



Iniciativa
Spotlight



ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE DATOS **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS Y FEMICIDIO EN HONDURAS**

Septiembre 2020



[#SpotlightFinDeLaViolencia](#)

Representante residente de PNUD Honduras

Richard Barathe

Representante Residente Adjunta de PNUD Honduras

Rosenely Diegues-Peixoto

Gerente del Centro Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del PNUD, Panamá

José Cruz-Osorio

Líder de Clúster de Gobernabilidad y Consolidación de la Paz del RBLAC/PNUD, Panamá

Jairo Acuña

Equipo de PNUD iniciativa Spotlight del RBLAC/PNUD, Panamá-Honduras

Eugenia Piza-Lopez, Sebastian Essayag, Vivian Souza y Maria D Castro

Equipo de PNUD y el Proyecto Infosegura del RBLAC/PNUD, Honduras

Tania Martínez, Carmela Lanza, Miriam Carías, Biviana Quesada, Cinthya Barahona, Víctor Ordoñez.

Equipo de Proyecto PNUD-Infosegura del RBLAC/PNUD, Panamá

Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Idda Carola Schwarzbauer, Ana Isabel de Santos, Leonel Pérez Laínez, Élmer Menjívar, Katherine Rogel, Mauricio Amaya, Cristela Gutiérrez y Carolina Segovia

Redacción y entrevistas

Alejandra Monteoliva, Carmela Lanza, Carolina Segovia y Juan Pablo Gordillo

Diseño y diagramación

Biviana Quesada

Agradecimientos

Ministerio Público/División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (DIPEGEC), Sistema Nacional de Emergencias 911, Corte Suprema de Justicia/ Dirección de Estadísticas - Poder Judicial, Secretaría de Seguridad/Dirección Policial de Investigaciones (DPI)/Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), Subsecretaría en Asuntos Interinstitucionales/Observatorios Municipales (Ceiba, Choloma, Intibucá, San Pedro Sula y Tegucigalpa), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH), Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Educación y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Esta publicación fue apoyada por la iniciativa Spotlight UE-ONU para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

© Spotlight Initiative, Naciones Unidas, todos los derechos reservados.
Septiembre 2020

04

Siglas y abreviaturas

32

Mapeo de las instituciones gestoras de datos e información sobre VCMNyF

46

Autodiagnóstico sobre Igualdad de Género en la Administración Pública

46 Autovaloración sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género

98

Conceptos Claves

101

Bibliografía

05

Introducción

33

Capacidades para la gestión de información institucional a nivel nacional y local

34 Igualdad de Género en la Administración Pública
43 Gestión de la Información
45 Uso y difusión de la Información

50

Procesos de gestión de información sobre VCMNyF

50 Producción
54 Análisis
58 Uso y Difusión en perspectiva de los especialistas en datos

07

Contexto:

Las Capacidades Institucionales para la producción de Datos sobre VCMNyF

07 Objetivo del análisis de capacidades institucionales
09 Alcance del estudio
13 Metodología empleada

64

Análisis de capacidades deseables versus existentes con perspectiva de género para la construcción de indicadores de VCMNyF

64 **Estado de situación institucional e Identificación de brechas: Instituciones**

15

Violencia contra las mujeres y niñas y femicidio: Aproximación al problema y los marcos legales e institucionales para el abordaje

22 **El Ámbito Internacional:** Hitos, Compromisos y Balance de las estrategias mundiales y regionales en materia de violencia contra la mujeres y niñas y femicidio.
24 **Ámbito Nacional:** Marco Legal y de Política Pública de Honduras para actuar frente a la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.

74

Estado de situación institucional e Identificación de brechas: Indicadores

29

La gestión de datos, información y conocimiento en las políticas públicas de VCMNyF

83

Acciones para incrementar la calidad de la información de VCMNyF

83 **Propuestas por las Instituciones a nivel nacional a partir de los Hallazgos**
89 **Propuestas por las Instituciones a nivel municipal a partir de los Hallazgos**

91

Recomendaciones a partir de los hallazgos para el desarrollo de capacidades

Siglas y abreviaturas

AN-ODS Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible

CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer

CEPAL Comisión Económica para América Latina

DPI Dirección Policial de Investigaciones

GEPA Igualdad de Género en la Administración Pública

INAM Instituto Nacional de la Mujer

INE Instituto Nacional de Estadísticas

IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad

MP Ministerio Público

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMCSC Observatorios Municipales Convivencia y Seguridad Ciudadana

ONU Organización de Naciones Unidas

PJ Poder Judicial

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SEPOL Sistema Estadístico Policial

SIGEFI Sistema de Gestión Fiscal

UNAH Universidad Nacional Autónoma de Honduras

UTECI Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional

VCMNyF Violencia contra las mujeres y niñas y femicidio

Introducción

El análisis de capacidades institucionales para la gestión de datos de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio -VCMNyF- en Honduras se enmarca dentro de la Iniciativa Spotlight/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, en el ciclo de gestión de la información sobre VCMNyF a nivel nacional y local, en los municipios priorizados por el programa Iniciativa Spotlight (Ceiba, Choloma, Intibucá, San Pedro Sula y Tegucigalpa).

Este Diagnostico se realizó con el apoyo del Proyecto de Gestión de Información basada en evidencia para la Seguridad Ciudadana Infosegura, a partir de la necesidad de mejorar la calidad de los datos e información generada en la región en correspondencia con las respectivas metas relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la Agenda 2030.

Los contextos de la gestión en su conjunto, las dificultades y limitaciones institucionales han incidido en la producción, el análisis, uso y difusión

de datos sobre VCMNyF, afectando transversalmente la generación de evidencias para el diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas sensibles a la perspectiva de género. Si bien éstos son procesos abiertos y aún en curso, resulta imprescindible aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de objetividad, precisión y aplicabilidad práctica del conjunto de políticas, programas o proyectos orientados a eliminar la VCMNyF.

El análisis de las capacidades se vuelve entonces un referente y punto de partida para la mejora de procesos intra e interinstitucionales a partir del reconocimiento e identificación de las condiciones existentes y la posibilidad de mejora en la generación de datos, información y conocimiento, bases para las políticas públicas basadas en evidencias. Este documento plantea en primer lugar, las capacidades institucionales esperadas para la gestión de datos e información sobre VCMNyF; aborda el marco normativo internacional y nacional,

así como el espectro de políticas públicas adelantadas en Honduras para enmarcar el accionar institucional del país en este tema; describe las características de las instituciones relevadas en materia de igualdad de género en la administración pública, la gestión, el uso y difusión de la información y resume el resultado del autodiagnóstico institucional.

Por otra parte, a partir del resultado de las encuestas aplicadas, de las entrevistas realizadas y de la revisión de la información previamente relevada por el proyecto Infosegura Honduras en 2020, se presenta el análisis de variables del conjunto de capacidades funcionales y técnicas mediante un ejercicio metodológico organizado en los bloques temáticos del ciclo de gestión de datos: producción, análisis, uso y difusión. El análisis llevado a cabo permite identificar las brechas o distancias en cada fase del ciclo para cada una de las instituciones a fin de orientar el futuro fortalecimiento de capacidades basado en las condiciones existentes y potencialidades de cada caso.

La información contenida en el documento surge de un proceso de interacción con las instituciones involucradas, en el marco de un ejercicio comprometido e integrado para la gestión de datos e información de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio con el fin de apoyar, fortalecer y aportar al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales. La voluntad, la respuesta y el aporte de las instituciones consultadas resultan un insumo valioso y esencial para el logro del análisis realizado, en ningún momento asumido como ejercicio fiscalizador sino constructivo y potenciador de las dinámicas institucionales existentes.

Finalmente, el presente documento no solo es la continuidad de los múltiples esfuerzos llevados a cabo por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, la Iniciativa Spotlight y el Proyecto Regional Infosegura, sino que además se constituye como el compendio o síntesis de un conjunto de desafíos institucionales conjuntos para el abordaje de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.

Contexto

Las capacidades institucionales para la producción de datos sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio

OBJETIVO DEL ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Las capacidades institucionales, funcionales y técnicas resultan esenciales para desarrollar y gestionar leyes, políticas, planes, programas y proyectos. Del conjunto de capacidades institucionales, se reconocen como capacidades estratégicas: la capacidad de lograr el compromiso de los actores; la capacidad de diagnosticar una situación y definir una visión y un mandato; la capacidad de formular políticas y estrategias; la capacidad de presupuestar, gestionar e implementar y finalmente; la capacidad de evaluar.

El presente capítulo de este estudio analiza las capacidades institucionales mencionadas incorporando la perspectiva de género y poniendo el foco en el proceso de gestión de información;

producción, análisis, uso y difusión de datos e indicadores de **violencia contra las mujeres y niñas y femicidio**. El desarrollo de capacidades tiene como fin último obtener, fortalecer y mantener las competencias necesarias para establecer y alcanzar los objetivos deseados, independientemente de la temática abordada.

Este análisis se enmarca en un proceso de desarrollo de capacidades con fases consecutivas involucrando a las instituciones en el desarrollo de las mismas; diagnosticando los activos y necesidades en materia de capacidades -objeto de este documento-; formulando e implementando una respuesta para el desarrollo de las mismas; evaluando el desarrollo logrado y posteriormente

continuando el proceso cíclico a fin de maximizar el potencial de las instituciones. (PNUD, Nota práctica del PNUD: Diagnostico de capacidades, 2008)

El análisis de las capacidades existentes versus las capacidades deseables permitirá identificar brechas a partir del conjunto de situaciones presentes para delinear, con base en la información recabada para cada caso, posibles caminos críticos o lineamientos que permitan reducir o achicar las diferencias y carencias que pudieran existir o presentar con relación a los tópicos o componentes de este proyecto. (Oszlak, 2001)

En los pasos transitados en este diagnóstico, se entiende que se pueden y deben aprovechar las capacidades en

desarrollo. Se lleva a cabo el proceso valiéndose de herramientas como encuestas, entrevistas y autodiagnósticos que servirán como insumo para la identificación de capacidades existentes, y finalmente se resumen e interpretan los resultados que a su vez servirán para delinear respuestas para el desarrollo de las mismas, que influyan en los niveles políticos, técnicos y culturales de las instituciones involucradas. (PNUD, Nota práctica del PNUD: Diagnostico de capacidades, 2008)

Las capacidades aquí consideradas son las destinadas al fortalecimiento del proceso de generación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, con foco en la gestión de información, particularmente las abocadas a la planificación integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio. El enfoque de este desarrollo de capacidades será marcado por el fortalecimiento de instituciones nacionales, regionales y locales, promoviendo la superación de los desafíos comunes de la gestión de información, y los desafíos específicos que implica un abordaje a la temática de género. En última instancia se pretende influir en la producción,

análisis, uso y difusión de datos confiables, accesibles y comparables que comprendan las complejidades implicadas en la temática. (PNUD, Diagnóstico Honduras: Gestión de Información basada en Género, 2020)

ALCANCE DEL ESTUDIO

Horizontes del estudio

1

Horizonte a corto plazo

Entender con un mayor grado de profundidad las características de los datos existentes, su complementariedad y compatibilidad.

2

Horizonte a mediano plazo

Identificar brechas de capacidad como guía para una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.

3

Horizonte a largo plazo

Oficiar de punto de referencia para la medición de avances en el desarrollo de capacidades.

El presente estudio contempla tres horizontes que dan forma a los objetivos específicos de este proceso, el primero de estos, de efecto inmediato. El cumplimiento del primer objetivo se lleva a cabo mediante la revisión de los indicadores existentes, la conceptualización involucrada, los procesos y validaciones asociados, así como el estado de enriquecimiento de la información generada y su disponibilidad espaciotemporal. Asimismo, contempla la revisión de la inclusión de la perspectiva de género en las instituciones involucradas. Este examen permitirá entender con un mayor grado de profundidad las características de los datos existentes, su complementariedad y compatibilidad. Paralelamente, se evaluará la situación actual en términos de análisis de dicha información generada, su uso y difusión.

Un segundo horizonte, con vistas al mediano plazo, esbozará mediante la identificación de brechas de capacidad, una guía de acción que sirva de base para la planificación de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en gestión de información de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, enfocada al impulso de políticas públicas basadas en evidencia. Se dedicará esfuerzo al entendimiento del rol desempeñado por las instituciones involucradas, que permita brindar luz sobre la criticidad de las acciones requeridas según el tipo de información e institución.

Por último, a largo plazo, este documento pretende ser un punto de referencia para la medición de los avances en el desarrollo de capacidades tanto de las instituciones involucradas, como del sistema de generación de estadísticas de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio a nivel nacional.

A fin de refinar los objetivos planteados se dejan de manifiesto los desafíos, límites e instrumentos del estudio. En una aproximación inicial debe conocerse el contexto, por lo que la descripción de la regulación nacional e internacional existente expone el entorno en que se desarrolla el estudio, para luego analizar las instituciones que interactúan en la producción y proceso de información referida a la temática.

En este caso, el estudio se limitará a los principales generadores de datos administrativos de VCMNyF a nivel nacional, y aquellos que recolectan información en los municipios Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Las organizaciones involucradas serán: El Instituto Nacional de Estadística, la Corte Suprema de Justicia, el Sistema de Emergencia 911, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad (DPI, SEPOL, Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales, Subsecretaría de Prevención y Policía Nacional), la Secretaría de Salud, el Centro Nacional de Información del Sector Social, el Ministerio Público, el Instituto Universitario de Democracia Paz y Seguridad, el Instituto Nacional de la Mujer, la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las principales instituciones productoras de información delictual a nivel nacional cuentan con una vasta multiplicidad de objetivos definidos, siendo la producción de información solo uno de ellos y a una profundidad mayor, la producción de información sobre violencia contra las mujeres y niñas.

Resulta imprescindible entender, para cada una de estas organizaciones, cuál es la madurez en la temática al momento de producir la información, tanto en términos de sistemas de información como de incorporación de la perspectiva de género. Se debe verificar la claridad en la definición de los objetivos específicos de las instituciones al generar la información. A su vez se requiere comprender cuál es la relación entre los actores y el grado de cooperación interinstitucional. Dicho esto, se explicita un foco en los problemas relacionados al conocimiento y arreglos institucionales.

Las herramientas diseñadas y aplicadas para el recabo de información institucional nacional y local en lo relacionado a la gestión de datos de VCMNyF en Honduras son, para este proyecto, dos:



1. Encuestas virtuales

Con el objetivo de contar con información detallada de las instituciones a cerca de los procesos de gestión de datos que llevan a cabo en sus fases de producción, análisis, uso y difusión, la identificación de condiciones institucionales para el análisis de capacidades y los elementos para la valoración de autodiagnóstico en materia de igualdad de género. Consisten en tres formularios dirigidos a niveles directivos y a especialistas de datos:

• **Dirigida a Especialistas de datos**

- I. Información sobre VCMNyF
- II. Información General
- II. Interacciones Institucionales
- IV. Información de recolección de variables
- V. Uso de la información y análisis

• **Directivos**

- I. Igualdad de Género en la Administración Pública.
- II y III. Gestión de la Información

• **Autodiagnóstico:**

- Directivos y especialistas de datos
- I. Autodiagnóstico sobre igualdad de género y Ambiente institucional.



2. Entrevistas en profundidad

Con el objetivo de profundizar, una vez diligenciada la encuesta, en aquellos aspectos o componentes relacionados tanto a la gestión de datos como a las condiciones institucionales existentes a fin de indagar y entender los circuitos y las dinámicas que las caracterizan, y sumar en definitiva información adicional a los cuestionarios establecidos que enriquezcan el análisis y la comprensión de las capacidades de las instituciones mapeadas.

Mapeo de Actores Nacionales y Municipales



METODOLOGÍA EMPLEADA

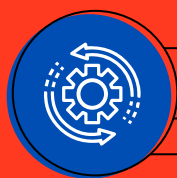
Al finalizar el estudio se podrán diferenciar dos categorías de resultados.

El primero, de tipo descriptivo, que surge de la sistematización de las respuestas obtenidas permitiendo organizar la información disponible y sus características. El segundo, de tipo

analítico que servirá de insumo para el desarrollo eficaz de las capacidades. El resultado de tipo analítico incluirá una identificación de las capacidades funcionales y técnicas actuales de las instituciones analizadas y una identificación de las brechas en relación con las capacidades deseables.

Las capacidades serán resumidas y categorizadas según bloques temáticos. Los bloques temáticos se relacionarán directamente con las siguientes fases de la gestión de información:

Producción



- Injerencia
- Recursos
- Metadatos
- Proceso

Las variables a analizar en esta fase incluyen rol de intervención en la producción del dato, la estructuración de formularios de recolección, la documentación de la metadata, la existencia de protocolos de recolección, la consideración de confidencialidad y derechos en relación a los datos de los involucrados, la trazabilidad de registros, la modalidad de transferencia de datos, los formatos de recolección o recepción, las herramientas de recolección y almacenamiento, las herramientas para el análisis y la percepción de necesidades en especialistas en datos y género.

Análisis



- Validación
- Unidad de registro
- Enriquecimiento de datos
- Desagregación temporal y geográfica

Las variables a analizar en esta fase incluyen la existencia de control de calidad interno, análisis de cobertura, validación interinstitucional, rectificación de registros y validación de la sociedad civil. Las unidades de registro utilizadas, el enriquecimiento de variables del hecho, de la víctima y el victimario. La desagregación espacial y temporal (se incluye apartado para el enriquecimiento de datos en indicador de muertes violentas y femicidio).

Uso y difusión



- Propósito del registro
- Usos específicos
- Destinatarios y medios de difusión
- Institución y género

Las variables a analizar en esta fase incluyen funciones y propósitos principales que cumple el sistema de información en la institución, aprovechamiento en implementación de políticas según uso específico de la información, proporción de variables difundidas, destinatarios de la información y medios de difusión, políticas e iniciativas internas de la institución relacionadas al género, y autovaloración sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género¹.

¹Si bien las variables de institución y género no están directamente relacionadas con el proceso de información se incluyeron por interés del estudio.

Las variables recolectadas en la encuesta son enriquecidas con la información de entrevistas, el resultante son variables comprimidas a fin de potenciar el análisis.

Cada variable desagregada en categorías consideradas o alcanzadas por la institución o indicadores de referencia y a cada categoría le corresponderá a un valor relacionado con las características deseables de la información en las distintas fases antes mencionadas.

La información recolectada para las variables a analizar en cada bloque será adicionalmente resumida en una variable ordinal, normalizada con valores posibles de cero a uno representativa de la capacidad en relación con el bloque temático.

El valor asignado a los indicadores o instituciones son el resultante de la suma de los valores de las variables en cada bloque. La brecha se entiende como la diferencia entre el valor obtenido y el valor de referencia del bloque. El valor de referencia responde al máximo posible de puntos a obtener en los bloques (asociados a las categorías definidas). En este documento se detallan las variables por cuadro y bloque y los valores posibles (categóricos y cuantitativos) para cada una de ellas. La suma de los

valores de cada bloque sobre el máximo posible del mismo representará el valor normalizado.

Cabe aclarar que se utilizarán valores binarios y sumatorios, los mismos responden a una simplificación para dilucidar un camino de respuesta crítico. Una vez identificado este camino, las variables deberán ser desagregadas con el objetivo de focalizar el tipo de respuesta dado a cada problemática.

La información analizada será volcada en dos cuadros:

Cuadro 1:

Unidad de análisis: Indicador

Contenido: Categorías de valor asignadas a variables relacionadas con producción (injerencia, metadatos y proceso) y análisis (unidad de registro, enriquecimiento de datos y desagregación espaciotemporal).

Cuadro 2:

Unidad de análisis: Institución

Contenido: Categorías de valor asignadas a variables relacionadas con producción (recursos materiales y humanos y autovaloración sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género), uso (propósito y uso específico), difusión (proporción de variables difundidas, destinatarios de la información y medios de difusión, políticas e iniciativas internas de la institución relacionadas al género).

Violencia contra las mujeres y niñas y femicidio: Aproximación al problema y los marcos legales e institucionales para el abordaje

La violencia contra las mujeres en general, y su expresión más extrema, el femicidio, es un fenómeno de alcance global que afecta a mujeres jóvenes y adultas; adolescentes y niñas como consecuencia trágica del arraigo histórico de patrones socioculturales -patriarcales y violentos- originados en las relaciones de género desiguales o asimétricas entre hombres y mujeres, el ejercicio del poder y el control masculino sobre las mujeres. En América Latina, la problemática resulta estructural y azota a la región en su conjunto. Más allá de las dinámicas particulares de países o zonas, existe un denominador común: la violencia en la vida de las mujeres como un “continuum vital” en el espacio-tiempo. (PNUD – INFOSEGURA 2017: 7), es decir el conjunto de factores intervinientes que reproducen el ciclo de la violencia en la vida de las mismas.

Si bien persisten severos niveles de desigualdad, exclusión, discriminación, e indicadores críticos que reportan la gravedad de la situación, durante los últimos diez años se han incrementado en la región los esfuerzos hacia la erradicación de la VCMNyF, logrando una mayor visibilidad del problema resultado del rol activo de las organizaciones de mujeres y feministas, mayor presencia de agendas institucionales sensibles al género, más conocimiento de los patrones y tendencias que caracterizan tanto al femicidio como a la violencia contra las mujeres, así como avances institucionales para avanzar hacia la igualdad de género reconociendo la trascendencia de las autonomía económica, la autonomía física y autonomía en la toma de decisiones². Sin embargo, los desafíos aún son significativos y los esfuerzos para el abordaje apropiado requieren cada

vez mejor coordinación, articulación e interinstitucionalidad entre todas las partes interesadas para hacer frente al conjunto de delitos que afectan a las mujeres y niñas: los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, la violencia doméstica, la violencia de género en los espacios públicos y en el ciber-espacio, la trata de personas o el femicidio.

²Uno de los marcos conceptuales de las políticas de igualdad de género es el enfoque centrado en la noción de la autonomía de las mujeres en tres dimensiones e interrelaciones entre ellas: 1) la autonomía económica o posibilidad de contrarlar los activos y recursos, 2) la autonomía física, vinculada a la capacidad de decidir libremente sobre su sexualidad y reproducción y el derecho de vivir una vida libre de violencia, y 3) la autonomía en la toma de decisiones, referida a la plena participación en las decisiones que afectan a la vida de las mujeres, sus familias, comunidades y sociedad en su conjunto. (CEPAL, 2020: 20)

Entre los múltiples factores asociados a la problemática que imponen la necesidad de intervenciones integrales y de impacto, algunos responden a condiciones estructurales, otros se vinculan a la atención de la problemática y otros a la gestión estatal, entre ellos, podrían mencionarse:

01

La existencia de sistemas basados en relaciones desiguales de poder entre los géneros.

02

La necesidad de reconocimiento de grupos específicos tales como mujeres indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidades, mujeres con VIH, mujeres migrantes o desplazadas por la violencia, mujeres rurales, mujeres diversas o mujeres analfabetas.

03

Las condiciones de vulnerabilidad y las posibilidades de empoderamiento real de las mujeres y el conjunto de riesgos a los que están expuestas.

04

Los niveles o tasas de circulación y posesión de armas.

05

Las clásicas brechas entre los sistemas de seguridad y los sistemas de justicia en la región y las particularidades de cada uno de ellos generando serios niveles de impunidad y demora en la resolución de casos.

06

Las dificultades de las víctimas para acceder a respuestas institucionales sin ser re-victimizadas, con garantía de confidencialidad y sin represalias del victimario.

07

La precariedad de los procesos de generación de datos desagregados que afectan los niveles de solidez de las evidencias y las posibilidades de comprensión, análisis y comparación de la problemática.

3.529

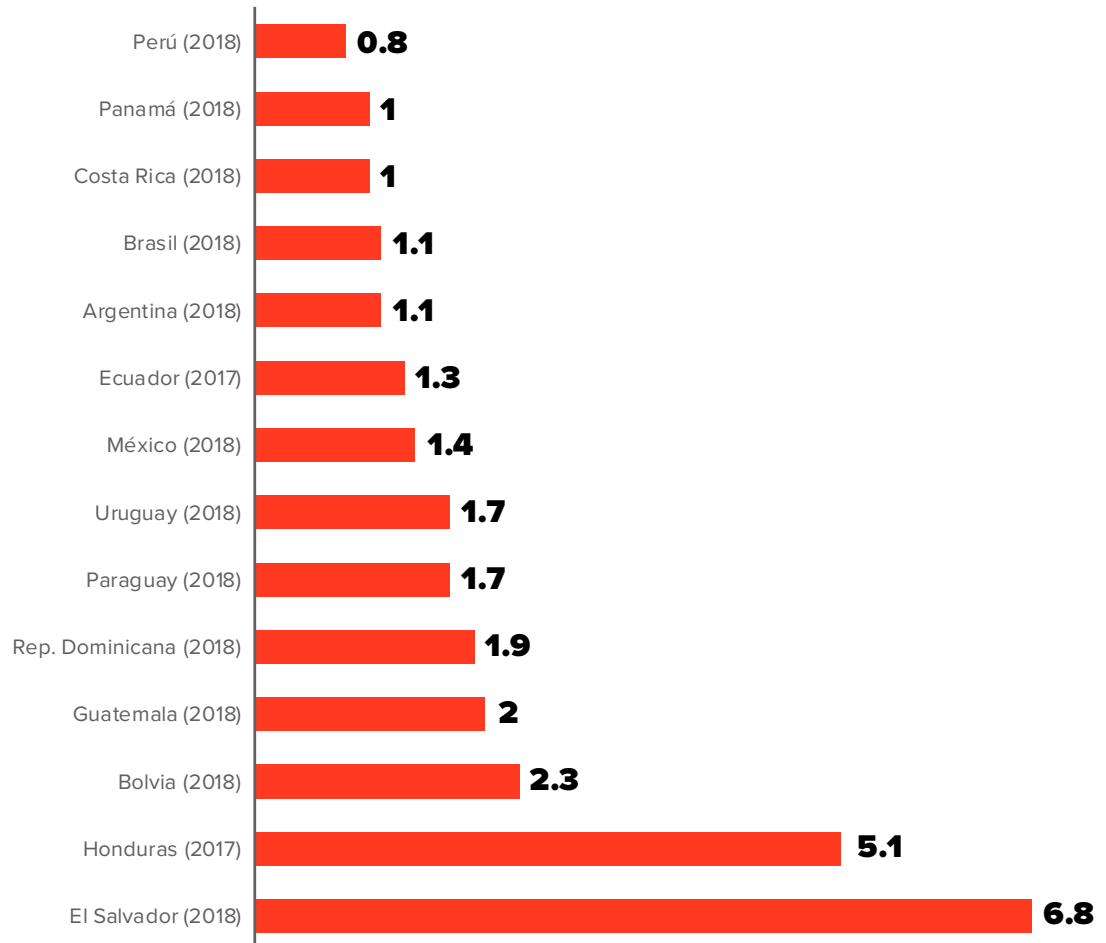
mujeres fueron víctimas de femicidio en 25 países de América Latina.

Según cifras publicadas hasta el momento por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- en el año 2018.

En 2018, El Salvador, Honduras y Bolivia presentaron las tasas más altas de la región: **El Salvador con 6.8, Honduras con 4.8 y Bolivia con 2.3 femicidios por cada 100.000 mujeres.** Es decir, y tal como se muestra a continuación, de los cinco países con mayores tasas de femicidio, cuatro corresponden a Centroamérica. (CEPAL - OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO, 2019: 2).

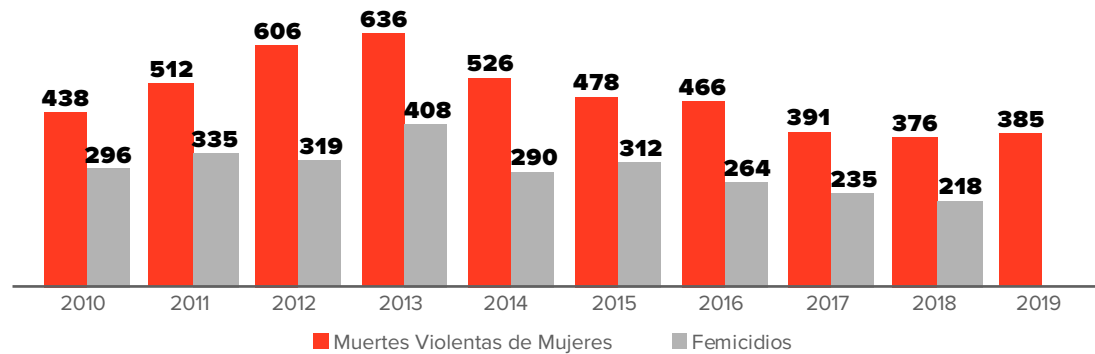
La tasa promedio de muertes violentas de mujeres en la región -según datos INFOSEGURA 2018- es de 2.7, mientras que la tasa mundial se aproxima a 2.2, pero en los países de América Central, específicamente los países del norte, la tasa es significativamente superior, concentrándose en mujeres jóvenes. (INFOSEGURA, 2018).

Femicidio por país, según último año disponible (Tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina -CEPAL- 2019

Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios por año en Honduras

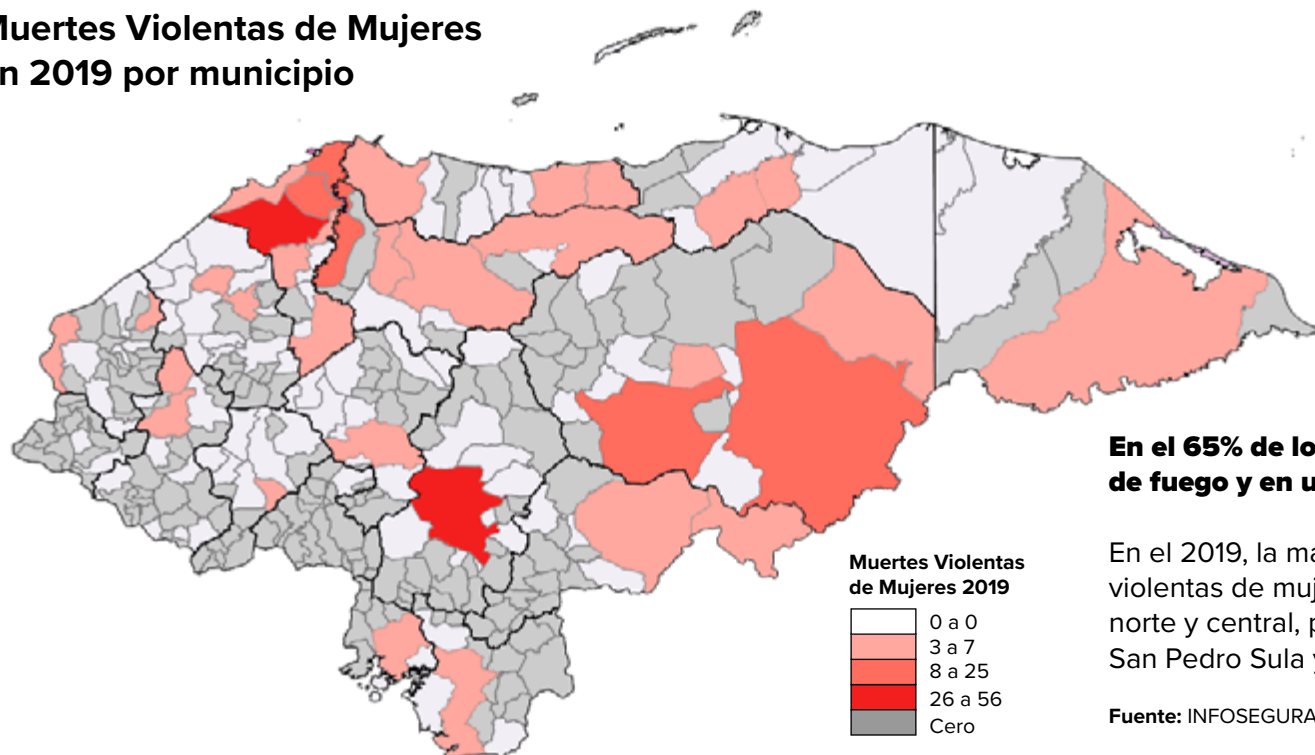


Para el caso de Honduras, de los 3.992 homicidios ocurridos durante el año 2019, 385 tienen como víctimas a mujeres, de los cuales el 62,3% ocurrieron en zonas urbanas.

El siguiente gráfico muestra los valores absolutos por año desde 2010 tanto de femicidios como de muertes violentas de mujeres en Honduras (INFOSEGURA, 2020).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de muertes violentas de la SubSecretaría de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales y femicidios por parte del IUDPAS.

Muertes Violentas de Mujeres en 2019 por municipio



En el 65% de los casos el victimario utilizó arma de fuego y en un 19%, arma blanca.

En el 2019, la mayor concentración de muertes violentas de mujeres en Honduras se dio en la zona norte y central, principalmente en el Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma.

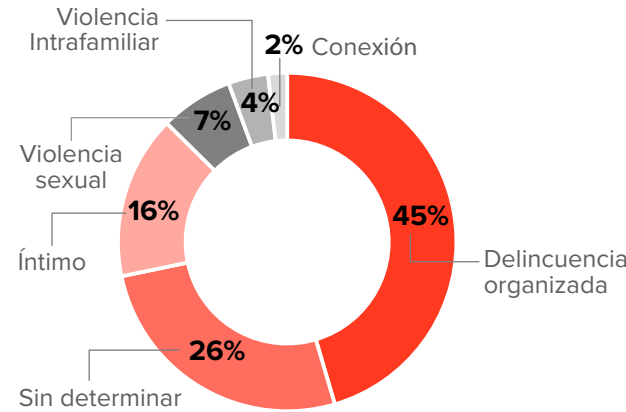
Fuente: INFOSEGURA (2020).

Con relación a las categorías que agrupan los motivos de los femicidios en Honduras, los datos del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad entre 2012 y 2018, dan cuenta que **un porcentaje significativo de estos se genera por causa de delincuencia organizada, en menor proporción, corresponden a la categoría denominada íntimos, seguidos por motivos de violencia sexual y violencia intrafamiliar.** Vale notar que el porcentaje de motivos sin determinar continúa siendo un desafío para las instituciones, con incidencia en el tema.

Tal y como se ha mencionado en páginas anteriores, las mujeres atraviesan un continuum de violencia a lo largo de su vida.

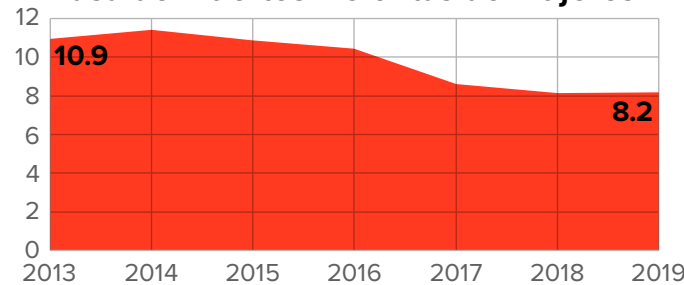
Los siguiente gráficos muestra la concentración de las muertes violentas en mujeres jóvenes y femicidios presente en todo el ciclo de la vida y la disminución de las muertes violentas de mujeres con respecto a la de los hombre es más lenta en los últimos años.

Porcentaje de Femicidios en Honduras según categoría 2012-2018

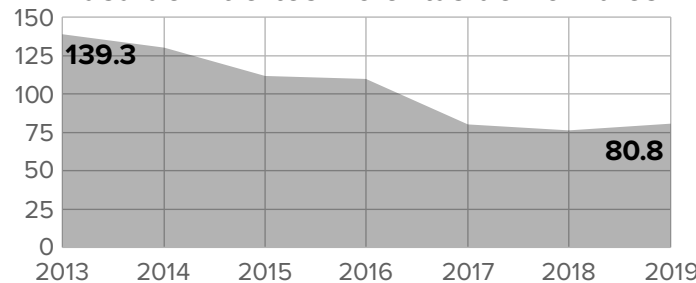


Fuente: INFOSEGURA (2020) e Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad.

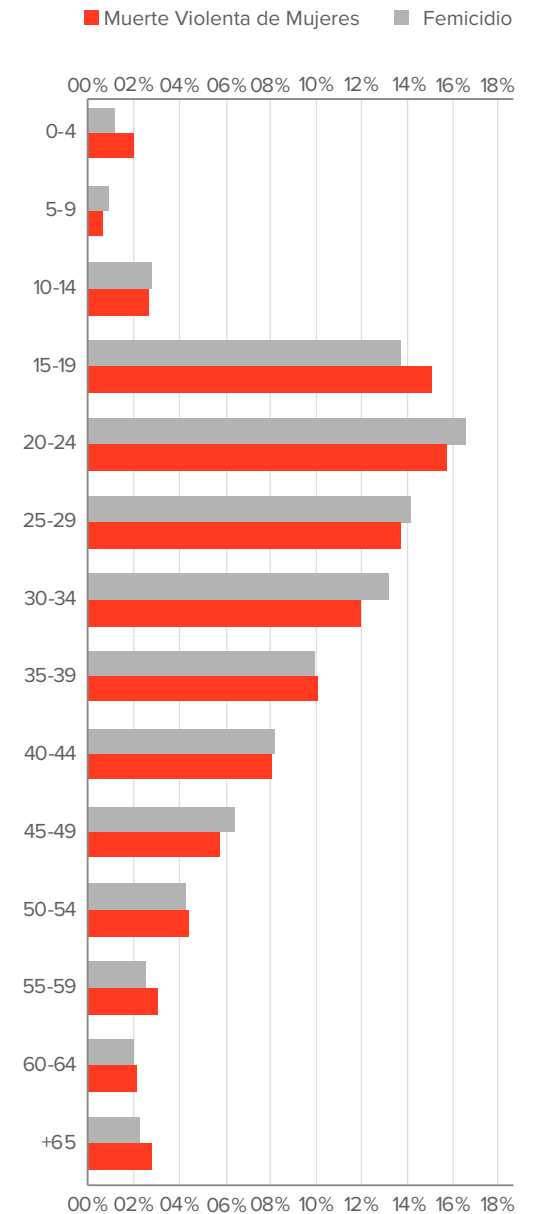
Tasa de muertes violentas de mujeres



Tasa de muertes violentas de hombres

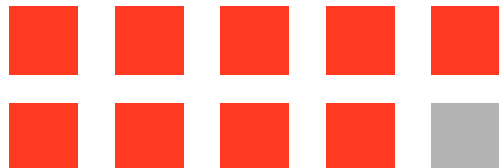


Continuum de Violencia en la vida de las mujeres Honduras 2013-2018



En cuanto a los delitos contra la integridad, en Honduras, **las mujeres son víctimas del 86% de los delitos sexuales.**

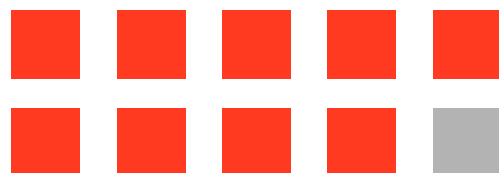
Durante 2019, **nueve de cada diez víctimas de delitos sexuales denunciados fueron por mujeres menores de 30 años.**



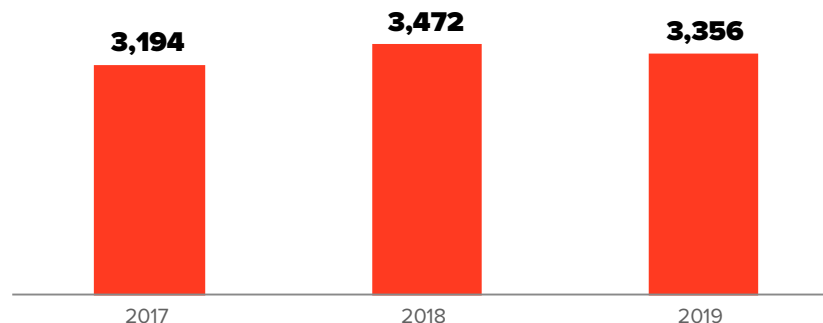
Ocho de cada diez víctimas de violencia intrafamiliar fueron mujeres y el 40% de las denuncias de violencia intrafamiliar tuvo como víctimas a mujeres entre los 15 y los 39 años.



Nueve de cada diez víctimas de violencia doméstica fueron mujeres y el 71% de las denuncias por violencia doméstica tuvieron como víctimas a mujeres entre 15 y 39 años.



Evolución de denuncias de delitos sexuales 2017-2019



Fuente: Fuente: INFOSEGURA (2020) y Ministerio Público.

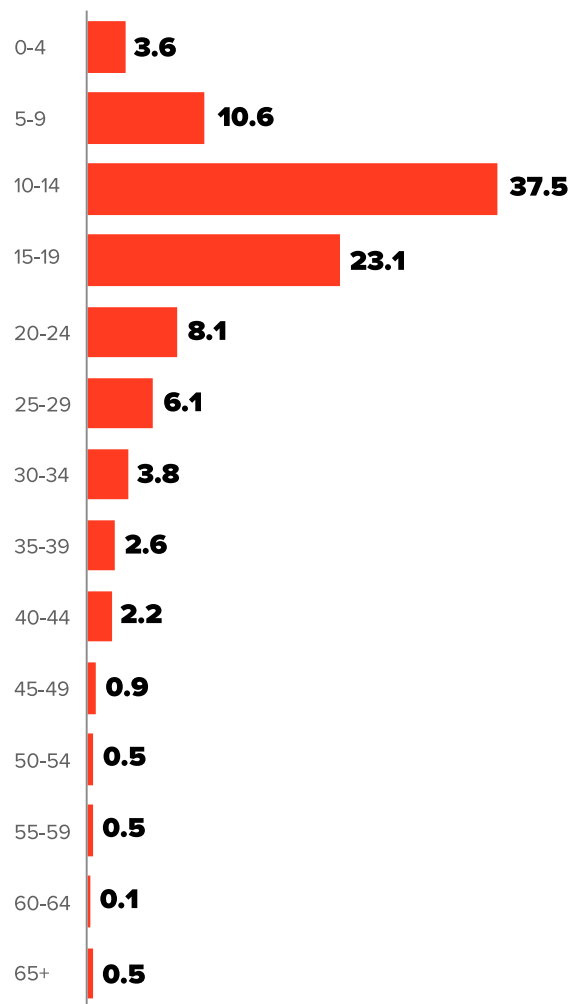
El comportamiento y evolución de las denuncias de delitos sexuales resulta también un dato significativo para el análisis. En el año 2019, se registraron aproximadamente 9 delitos sexuales por día, donde las mujeres son las principales víctimas. (INFOSEGURA, 2020).

Un dato que revela la criticidad del problema, lo constituyen las franjas etarias donde se concentran el mayor porcentaje de denuncias de delitos sexuales de mujeres, donde el 61% de las denuncias afectan a niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años.

Esta breve descripción de la situación de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio en Honduras y en la región no resulta del todo suficiente para explicitar la magnitud y gravedad de esta violencia

cotidiana -ni excepcional ni esporádica- que afecta a tantas mujeres en América Latina, pero ayuda y conduce a la aproximación del marco normativo y legal que enmarca el abordaje del tema, especialmente y a los fines del presente estudio, en lo relativo a los procesos de gestión de datos e información así como al consecuente desarrollo de capacidades de las instituciones involucradas para la generación de evidencias cada vez más sólidas, confiables y comparables.

Denuncia de delitos sexuales por rango etario 2019



Fuente: INFOSEGURA (2020) e Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad.

EL ÁMBITO INTERNACIONAL: HITOS, COMPROMISOS Y BALANCE DE LAS ESTRATEGIAS MUNDIALES Y REGIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS Y FEMICIDIO.

La violencia contra las mujeres y niñas como fenómeno estructural y global condujo, en primera instancia a la movilización de organizaciones de mujeres y feministas que visibilizaron el problema, generaron contenido y demandaron respuestas institucionales a fin de que tanto los Estados como las sociedades, asumieran la problemática y se manifestaran al respecto mediante instrumentos legales y normativos, no sólo como deber jurídico sino y principalmente como imperativo ético. El activismo de las organizaciones de mujeres y feministas en el mundo entero fue un detonante crucial para encauzar demandas y presionar a las estructuras políticas e institucionales en aras de lograr instrumentos para el abordaje de la violencia, la discriminación y la desigualdad de género.

A más de cuatro décadas de la primera expresión del sistema internacional contra la discriminación y la violencia hacia la mujer, producida en el año 1979 en el seno de la Organización de Naciones Unidas, son múltiples las convenciones, resoluciones y protocolos que constituyen el marco internacional que compromete a los Estados a llevar a cabo un conjunto de estrategias, políticas, planes y medidas contra la violencia hacia las mujeres y niñas en todas sus formas.

A continuación se resumen cronológicamente en línea de tiempo los instrumentos internacionales, especialmente los ratificados por el Estado de Honduras y se resaltan algunos aspectos de cada uno de estos instrumentos, en lo relacionado a las pautas o lineamientos para fortalecer los procesos de gestión de datos e información que permitan un mejor abordaje de la VCMNyF.

MARCO INTERNACIONAL Y REFERENCIAS A LOS PROCESOS ESTADÍSTICOS





2013

Resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas para Adoptar Medidas contra el asesinato de Mujeres y niñas por razones de género. Resolución No. 68/191 (18/12/1993)

Se invita a los Estados a mejorar la reunión y el análisis de datos para hacer frente a los problemas que plantea la escasez de denuncias, avanzar en el intercambio de datos e información conforme a las legislaciones nacionales, relativa al asesinato de mujeres y niñas por razones de género a fin de ayudar en la formulación, vigilancia y evaluación de leyes, políticas y programas (Art. 7). Se menciona además en el Art. 10, la importancia de la reunión y difusión de datos pertinentes y fiables.



2015

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (septiembre, 2015)

La meta 5.2 referida a “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y la meta 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”. En el año 2018, se establecieron indicadores complementarios para distintas problemáticas o fenómenos relevantes, como la violencia hacia la mujer. En ese sentido, la incorporación del indicador “Tasa de Femicidio por cada 100.000 mujeres” entre los indicadores priorizados abre el camino para construir y avanzar en materia de gestión de datos e información que permita la formulación e implementación de políticas públicas preventivas en ese sentido. (CEPAL, 2019).



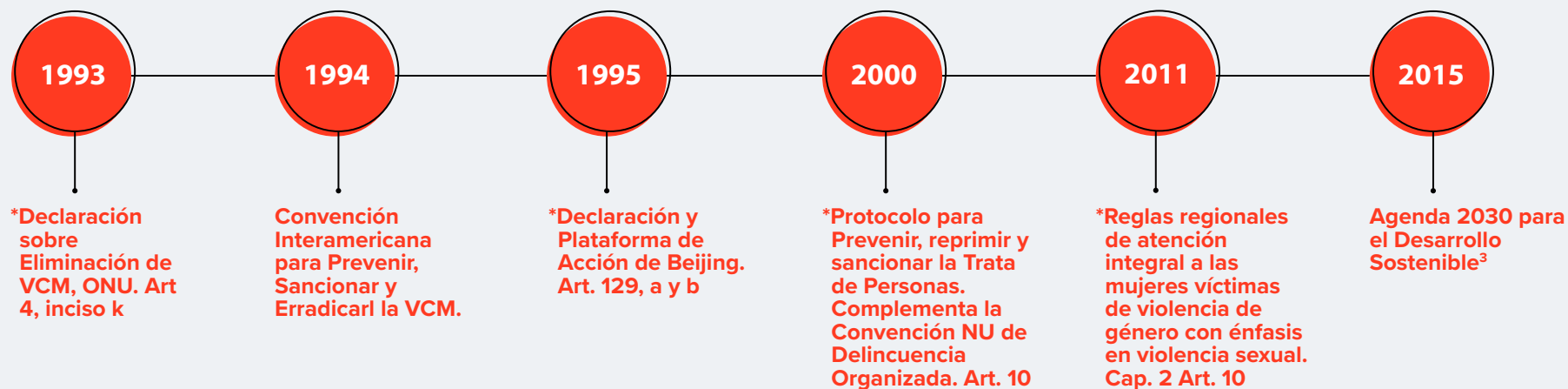
2017

Recomendación general num. 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

La Recomendación establece de manera detallada un aparte titulado Coordinación, Vigilancia y Recopilación de Datos con tres numerales específicos que se resumen a continuación (ONU 2017):

- Establecimiento de sistemas para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre denuncias de hechos de violencia contra la mujer por razones de género, con desagregación de datos del evento, el victimario y el proceso judicial. Se hace alusión expresa al desglose de los datos a fin que el análisis de los mismos permita mejorar las medidas de prevención.
- Realizar o apoyar la realización de encuestas, programas, investigaciones y estudios sobre violencia por razón de género contra la mujer para evaluar la prevalencia de la misma.
- Velar por garantizar que la recopilación y mantenimiento de datos sobre violencia contra la mujer se ajuste a las normas y parámetros internacionales establecidos, reconociendo la protección de derechos, las libertades fundamentales y los principios éticos.

CONVENIOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR HONDURAS



*Convenciones que contienen algún artículo sobre registro estadístico

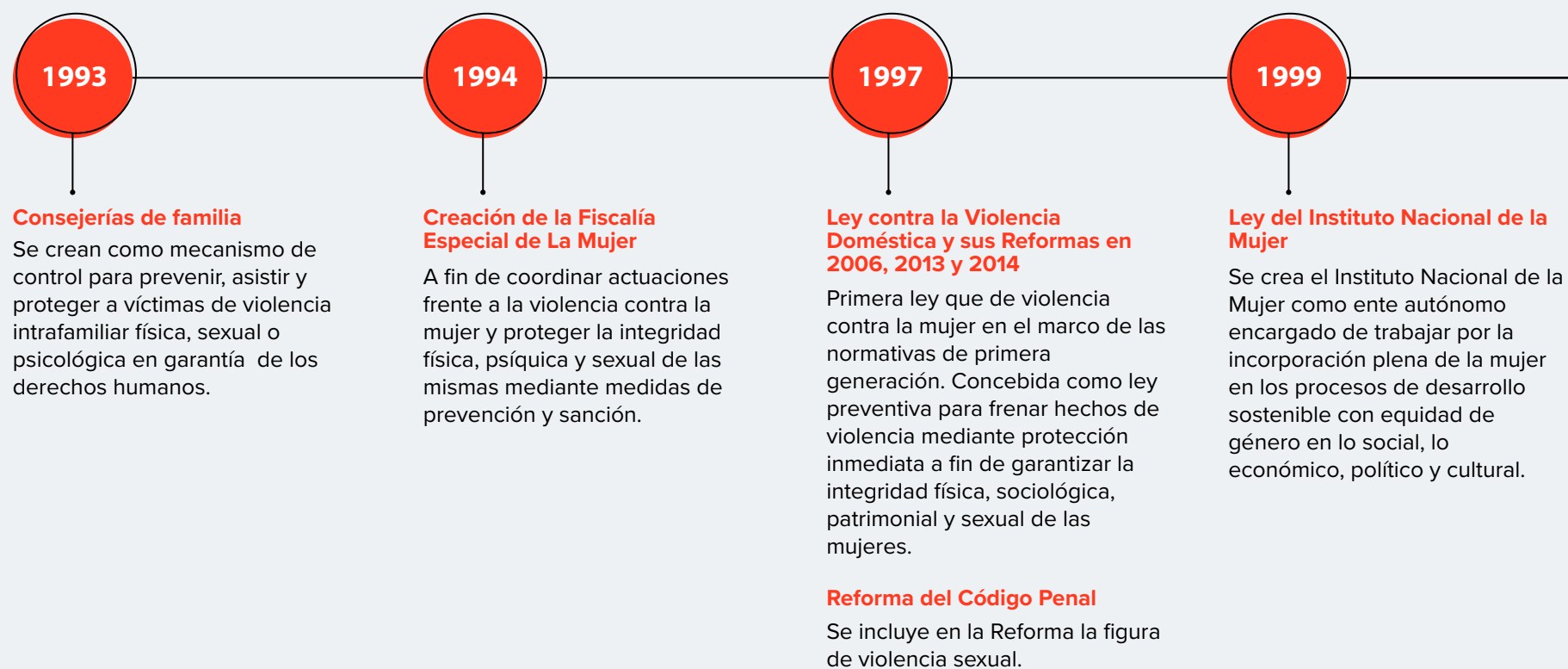
³La Agenda Nacional ODS define, entre sus procesos de monitoreo y seguimiento, la gestión de la información para los indicadores.

EL ÁMBITO NACIONAL: MARCO LEGAL Y DE POLÍTICA PÚBLICA DE HONDURAS PARA ACTUAR FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS Y FEMICIDIO.

En el intento de adaptar y actualizar las normativas nacionales a los requerimientos y estándares internacionales, el recorrido ha sido disímil en cada uno de los países de la región, y Honduras no escapa a esta

circunstancia. A continuación, se describen los aspectos principales en cada uno de los instrumentos que conforman el marco normativo y político nacional en materia de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, con relación a la tipificación de los delitos, los procesos de gestión de datos e información o el desarrollo de capacidades institucionales para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

LEGISLACIÓN VIGENTE Y MARCOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN HONDURAS







2016

Reforma de la Ley de Ministerio Público

Se crea la Comisión Interinstitucional de seguimiento a las investigaciones de muerte violentas de mujeres y femicidio.

2017

Nuevo Código Penal de Honduras

Entre los avances contemplados se sintetizan los elementos comunes de diferentes análisis al respecto: la definición de igualdad y no discriminación contra las mujeres como un bien jurídico protegido, a partir del reconocimiento de relaciones desiguales de poder y entendiendo a la violencia contra las mujeres como una manifestación de discriminación por el hecho de serlo que puede darse con independencia del escenario público o privado, la eliminación de conceptos de contenido sexista o discriminatorios que estaban vigentes en el Código Penal anterior, como la derogación expresa del perdón de la ofendida y la posibilidad de inclusión de nuevos delitos que protegen a las mujeres y sancionan conductas lesivas y discriminatorias como el contacto con finalidad sexual con menores por medios electrónicos, el exhibicionismo, la provocación sexual y la esterilización forzada. (JUSTICE EDUCATION SOCIETY, 2019:2-3)

2019

Propuesta de Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer

La propuesta es un avance considerable en el abordaje de la violencia hacia la mujer en el país. A partir del reconocimientos de las distintas causas y dimensiones de la violencia, es un intento de superación de vacíos legales previos y una apuesta hacia el fortalecimiento de mecanismos existentes (como el Instituto Nacional de la Mujer) y promueve la creación de otros (Comisión Nacional de Seguimiento a la Ley Integral) a fin de responder de manera más asertiva a las demandas de las mujeres hondureñas. A fin de evitar duplicidades en materia penal en actos de violencias del ámbito doméstico, las medidas cautelares de seguridad se modifican hacia medidas de urgencia y las cautelares a medidas de resguardo de derechos. La propuesta de Ley apunta y define todas las formas de violencia y victimización que padecen las mujeres, así como los ámbitos en las que se manifiestan. Se establece también la creación de un Sistema Unificado de Registro y Observatorio Nacional de Violencias contra las Mujeres.

2020

Nuevo Código Penal

Entra en vigencia el Nuevo Código Penal, donde se realizan reformas a los artículos relacionados a violencia contra la mujer, intrafamiliar, sexual y femicidio.

La Gestión de datos, información y conocimiento en las Políticas Públicas de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio

Las Políticas para el combate o la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio no escapan al conjunto de circunstancias que han afectado el ciclo de las políticas públicas, especialmente en América Latina. Las características de los entornos políticos, la ausencia de verdaderas políticas de Estado, las limitaciones presupuestales del sector público, las reales capacidades institucionales para la gestión, las dinámicas propias de los diferentes problemas públicos, entre otros, han llevado en muchos casos, a que la respuesta estatal -materializada en leyes, políticas, planes, programas o proyectos- diste de procesos comprometidos con la gestión de calidad y la generación de evidencias para la toma de decisiones.

En el caso de las Políticas Públicas para el combate o la erradicación de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, son múltiples los factores que han incidido tanto en las fases de formulación y diseño, implementación,

como de monitoreo y evaluación. No resulta suficiente el reconocimiento o enumeración de los mismos si no se emprende el desafío conjunto tanto de las instituciones del Estado como de las organizaciones vinculadas al tema, para delinear cursos de acción integrales que permitan avanzar en el tratamiento de tales situaciones y de esa forma, ampliar las posibilidades de comprensión y abordaje de la problemática en la medida que se mejora la producción de datos, el análisis de la información y la generación de conocimiento.

Entre los factores que caracterizan y afectan de manera transversal la gestión de políticas públicas de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, sobresalen los siguientes:

01

Las diferentes tipificaciones delictivas, incluso terminológica que ha caracterizado a la temática.

02

Las dificultades para la medición de las distintas tipologías delictivas sin criterios, instructivos o protocolos vinculantes claros o la existencia de protocolos no vinculantes.

03

Las limitadas o inexistentes metodologías de comparación de datos entre países, incluso al interior de los mismos.

04

La escasa desagregación (geográfica, temporal, por sexo u otras particularidades o variables) de los datos relevados.

05

La calidad y el nivel de detalle de los registros de captura de datos, que afectan la fiabilidad y conocimiento de la problemática.

06

Los escasos ejercicios de validación interinstitucional de datos e integración de fuentes.

07

La existencia aún de procesos de gestión de datos manuales, artesanales con preeminencia del papel.

08

Los débiles procesos de control de calidad de datos para evitar errores, duplicidades o vacíos de la información.

09

La débil incorporación o uso de los datos o información generada para la toma de decisiones.

10

La necesidad de recurso humano especializado tanto en políticas de género como en análisis de datos estadísticos.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en publicación reciente menciona además como característica de los registros nacionales de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio en la región a, las falencias en la actualización de registros en función de las investigaciones fiscales, policiales o sentencias judiciales; la escasa o nula recopilación de variables sociodemográficas como la raza, etnia, identidad u orientación sexual, nivel de escolaridad o lugar de residencia de la víctima; la convivencia de diferentes enfoques de gestión de registros estadísticos; la escasa registración de muertes por razones de género de mujeres transexuales o trabajadoras sexuales en la región; y finalmente la divulgación anual de datos, considerada demasiada extensa en general. (CEPAL, 2019).

La existencia de Políticas Públicas basadas en evidencia requiere de datos, información y conocimiento, lo que se hace posible, en la medida del mejoramiento de las condiciones planteadas anteriormente, sin desconocer, no obstante, la

trascendencia que tiene para este fin, la asignación adecuada de recursos humanos y materiales; la creación de instancias y espacios que fomenten el análisis; la inversión en infraestructura física y tecnológica que potencie el intercambio y la gestión de datos; la formación y capacitación del recurso humano y el fomento del uso y difusión de los datos.

La comprensión de la diferencia e interrelación existente entre datos, información y conocimiento resulta imprescindible para orientar acciones de gestión estadística en las políticas para el combate o la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio. Mientras que los datos cuantitativos o cualitativos como unidades o representaciones simbólicas describen hechos o sucesos (Ejemplo: cantidad de víctimas, lugar de ocurrencia del evento o hecho, perfiles sociodemográficos, tipo de arma utilizada, etc) solo el análisis de los mismos (mediante comparación, agrupación, filtración, categorización, explicación o correlaciones estadísticas), los transforma en información y en la medida que esta

se comunica tanto interna como externamente, es posible la generación de conocimientos. Es decir, tal como se plantea en el siguiente gráfico, son el análisis y la comunicación las acciones que permiten avanzar en cada una de las categorías mencionadas.

Del Dato al Conocimiento



Con base en TUDELA, 2016

Mapeo de las instituciones gestoras de datos e información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.

La metodología de relevamiento de información con las instituciones mencionadas anteriormente contempló la aplicación de tres instrumentos o encuestas dirigidas a:

- identificar las condiciones internas existentes con relación a la igualdad de género en la administración pública,
- identificar las características del proceso de gestión de datos e información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio y finalmente,
- identificar las capacidades para la gestión de información institucional a nivel nacional y local

Los formularios fueron aplicados de manera diferenciada tanto a directivos como a especialistas de datos a fin de lograr una mayor aproximación a la realidad institucional en cada caso.

Es importante mencionar que las encuestas constituyen sólo una instancia del relevamiento, que se suma y se completa con la realización de entrevistas

en profundidad y documentos de trabajo sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio relevados previamente por el equipo de trabajo de Infosegura Honduras.

A continuación, y en el desarrollo del presente capítulo se sintetizan las respuestas brindadas que dan contenido descriptivo al mapeo institucional y se constituyen en insumo para el análisis de capacidades objeto del presente estudio.

Capacidades para la gestión de información institucional sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio a nivel nacional y local

El proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades abordado en el capítulo anterior con relación a los avances institucionales en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, se traduce en cinco dimensiones interdependientes y sinérgicas. Estas cinco dimensiones serán abordadas a continuación, resaltando aquellos aspectos más significativos de las respuestas obtenidas.

Resultados

De qué manera y con qué intensidad se contribuye institucionalmente mediante logros y resultados a la EVCMNyF.

Participación, alianzas y procesos de rendición de cuentas

Manera cómo se generan los lazos interinstitucionales, las alianzas externas, la coordinación y articulación con otras agencias e instituciones y de qué manera se incorpora la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas.

Ambientes laborales

Dinámica de la cultura organizacional plasmada en políticas internas que busquen prevenir la violencia basada en género, el acoso sexual y la discriminación evitando situaciones de revictimización.

Planificación

Relacionada a los parámetros con que las instituciones atienden la temática de la EVCMNyF en las fases de diseño, formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que implementan.

Arquitectura e institucionalización

Refiere a las estructuras organizacionales y mecanismos de coordinación (horizontal y vertical), los procesos de aprendizaje, las comunicaciones (internas y externas), la gestión del conocimiento y la gestión de los liderazgos, y finalmente, el alcance de la expertise en estrategias de EVCMNyF

Dimensiones institucionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio

IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública como espacio donde convergen órganos, instituciones y entes para atender y gestionar los intereses de la ciudadanía en su relación con el Estado, resulta vital para llevar a cabo y traducir en bienes y servicios la acción estatal mediante políticas, planes, programas o proyectos. Si bien desde las instancias supranacionales y desde el derecho internacional se ha expresado con contundencia el derecho de todas las personas a participar de la vida pública, en lo que respecta al involucramiento igualitario de las mujeres, especialmente en espacios de toma de decisión al interior del sector público, sigue siendo un desafío en permanente construcción.

Los logros y avances alcanzados -especialmente en las últimas décadas- son el resultado de arduas luchas contra las disparidades que han buscado eliminar la discriminación, incidir sobre los estereotipos tradicionales que replican al interior de la administración del Estado, los mismos esquemas patriarcales aún arraigados con fuerza en las estructuras de la sociedad. El PNUD ha apoyado

mediante la Iniciativa Mundial para la Igualdad de Género en la Administración Pública (GEPA) el empoderamiento de mujeres, la participación y el liderazgo en la rama ejecutiva de los Estados, contribuyendo con información permanente sobre igualdad de género en la administración pública y generando evidencia para el análisis y la toma de decisiones y consecuentes medidas políticas (PNUD, 2014: 10).

Los tópicos que se recogen a continuación reflejan las características de las capacidades institucionales en su conjunto para la gestión de información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio en las instituciones consultadas.

► Planificación para la igualdad de género

La planificación es la fase al interior del ciclo de la gestión que permite trazar el camino o la hoja de ruta para alcanzar objetivos y metas, llegar a la situación deseada, partiendo del reconocimiento de necesidades, problemas o déficits y de la aceptación de un diagnóstico que sirve como punto de partida para el diseño de políticas, planes, programas o proyectos, que son en definitiva, las herramientas

de la planificación. Sin planificación resulta prácticamente imposible la gestión eficiente de recursos, el seguimiento de las funciones, la medición del desempeño o la identificación de logros o resultados. La incorporación adecuada de la perspectiva de género desde esta instancia de la gestión, garantiza la inclusión, el abordaje de las desigualdades o prácticas discriminatorias, la prevención de situaciones que vulneren los derechos de las mujeres y niñas y el desarrollo de prácticas que fortalezcan la participación y la democracia al interior de las instituciones, siempre que se asuma como proceso construido y no como imposición categórica.

Con relación a la **existencia de planes institucionales o estratégicos que contengan objetivos, estrategias y resultados explícitos en materia de género**, las respuestas no sólo se diluyen asociándolo a un plan institucional per se -que no necesariamente plantea objetivos de género, lo que genera una respuesta positiva en la totalidad de las instituciones a excepción de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales y el Instituto Nacional de Estadísticas- sino que además se expresa un abierto

desconocimiento de la existencia de los componentes mencionados como herramientas de la planificación institucional. Solo instituciones cuya misión está directamente vinculada a la temática, como el Instituto Nacional de la Mujer -INAM- y el Instituto Universitario en democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, manifiestan tener planes específicos. Esto se corresponde además de manera positiva para las mismas instituciones, respecto a la **tenencia o no de mecanismos de monitoreo de indicadores y objetivos relacionados a la igualdad de género**, sumándose la Secretaría de Educación, el 911, y la Subsecretaría de Prevención perteneciente a la Secretaría de Seguridad, con respuestas afirmativas.

Al preguntarse por **mecanismos institucionales sistemáticos tanto para el análisis de género como para la integración de la perspectiva de género en la institución**, sólo las Subsecretaría de Prevención y la Secretaría de Educación, aluden respectivamente una, a la existencia de una política institucional de equidad e igualdad y la otra, a la existencia de un equipo de género en la

institución. Si bien el Instituto Nacional de la Mujer -INAM-, el Instituto Universitario, el Ministerio Público y el área de planificación del Sistema 911, responden positivamente, no resulta del todo claro qué tipo de mecanismos son con los que cuentan, así como el tiempo que dedican exclusivamente a los análisis de género.

Si bien la respuesta positiva a existencia de mecanismos que garanticen tanto el análisis como el enfoque integral de género son limitadas, las respuestas con relación a la posibilidad de tener algún **documento público que sintetice protocolos y/o procedimientos para garantizar tanto el análisis como el enfoque integral de género**, donde sólo las Secretaría de Educación y Subsecretaría de Prevención manifiestan contar con un instrumento tal. La planificación como fase esencial del proceso de gestión, requiere de protocolos y/o procedimientos que ayuden a la incorporación real de la perspectiva de género, y orienten además el conjunto de pasos del proceso de planificación, tanto estratégica como programática o presupuestal. Resulta, por otra parte, llamativo el desconocimiento mayoritario sobre **presupuestos institucionales**

que incluyan partidas específicas para la igualdad de género, donde solo la Subsecretaría de Prevención, el INAM, el Instituto Universitario y el Ministerio Público expresan conocer partidas dirigidas a la temática de género.

Finalmente, todas las instituciones excepto la Secretaría de Educación, manifiestan la **existencia de al menos una política, programa o servicio basados en datos desagregados por sexo en sus sistemas institucionales para la VCMNyF**.

En términos generales, solo en contados casos la planificación para la igualdad de género parece incorporada a la dinámica institucional, incluso, no como proceso sostenido sino más bien a través de la priorización de acciones vinculadas a las temáticas referidas al género que se traducen en un conjunto dispar de herramientas tales como estrategias o políticas.

Planificación para la igualdad de género

INSTITUCIÓN	PLANES INSTITUCIONALES O ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE GÉNERO	MECANISMOS DE MONITOREO DE INDICADORES Y OBJETIVOS RELACIONADOS A LA IGUALDAD DE GÉNERO	MECANISMOS INSTITUCIONALES SISTEMÁTICOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO E INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	AL MENOS UNA POLÍTICA, PROGRAMA O SERVICIO BASADOS EN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO
Ministerio Público	X		X	X	X
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X	X		X
Corte Suprema de Justicia	X				X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL					X
Instituto Nacional de Estadística					X
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	X	X	X	X
Secretaría de Derechos Humanos	X				X
Secretaría de Educación	X	X	X		
Secretaría de Relaciones Exteriores	X				X
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	X	X	X	X	X

► **Arquitectura institucional inclusiva y personal cualificado**

Indagar sobre la arquitectura institucional implica aproximarse al conocimiento de la estructura, los procesos y los recursos con que cuentan las instituciones para el logro de objetivos y metas planificadas. En este sentido resulta esencial la identificación tanto de los equipos de trabajo como de las dinámicas internas que éstos generan, en este caso con relación a la perspectiva de género y acciones hacia la igualdad en la administración pública a fin de establecer condiciones existentes y desafíos para la inclusión.

Buena parte de las instituciones -como la Subsecretaría de Prevención, la Secretaría de Educación, el Sistema 911, el Instituto Universitario, el Ministerio público y el INAM- afirman **contar con una unidad, equipo de género o recursos humanos especializados en el tema y con algún ejercicio de diagnóstico de capacidades de género para el personal institucional relacionado a la toma de decisiones, políticas o programas**. Sin embargo, al solicitarse mayor detalle sobre los resultados de ese diagnóstico, las respuestas no son suficientes. Por último, solo dos instituciones –el Instituto

Nacional de Estadística y la Secretaría de Seguridad- mencionan que la igualdad de género no ha sido -en el último año- parte del debate regular de la alta dirección. De la información relevada en este tema, se evidencia que sólo aquellas instituciones cuya labor está directamente relacionada al género, tienen incorporado equipos cualificados o han avanzado en la definición y puesta en marcha de algún instrumento de gestión vinculado a la temática. **La arquitectura institucional en general en las instituciones relevadas no podría calificarse como inclusiva en todos sus componentes o procesos.**

Existencia de iniciativa o programa en marcha para promover igualdad de género en alianza con otra institución pública

INSTITUCIÓN	EXISTENCIA DE INICIATIVA O PROGRAMA EN MARCHA PARA PROMOVER IGUALDAD DE GÉNERO EN ALIANZA CON OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA
Ministerio Público	X
Sistema Nacional de Emergencias 911	X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	
Instituto Nacional de Estadística	
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X
Instituto Nacional de la Mujer	X
Secretaría de Derechos Humanos	
Secretaría de Educación	X
Secretaría de Relaciones Exteriores	
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	X

► **Ambientes laborales**

El ambiente laboral es, sin lugar a dudas, uno de los componentes esenciales para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo apropiado de una institución. Afecta además el buen desempeño y productividad de las personas que la integran, ayuda a consolidar o fortalecer el compromiso institucional e incide en el clima organizacional. Son múltiples los componentes tangibles y no-tangibles que conforman el ambiente laboral, y son muchas y diversas las consecuencias personales e institucionales de ambientes laborales no inclusivos. Básicamente el conjunto de medidas que apuntan a mejores ambientes laborales tienen que ver con la existencia de mecanismos de sensibilización, la puesta en práctica de medidas de prevención, la posibilidad de acceder a sistemas de quejas o denuncias sin represalias y, obviamente, a contar con respuesta o asistencia a las víctimas o afectados en un marco de confidencialidad. Los ambientes laborales libres de explotación o abuso resultan una alternativa contundente para avanzar hacia la tolerancia cero de situaciones de discriminación, violencia de género, acoso o abuso sexual en los espacios de trabajo.

En este sentido, prácticamente todas las instituciones confirman la **existencia de medidas tomadas para eliminar la discriminación en el lugar de trabajo**, asimismo tanto la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Educación, admiten desconocer si efectivamente se garantiza **la paridad de género en los puestos de alta dirección**. Con relación tanto a la **existencia de políticas internas contra el acoso sexual y protocolos internos para prevenir la violencia de género y/o acoso sexual en los espacios laborales**, sólo el Instituto Universitario, el 911, la Subsecretaría de Prevención y la Secretaría de Educación respondieron positivamente. El resto de las instituciones menciona no contar ni con política contra el acoso ni con protocolo de prevención para estas situaciones. Llama la atención que ni la Secretaría de Derechos Humanos ni el Instituto Nacional de la Mujer -INAM- cuenten con estos instrumentos, ya que nos sólo tienen que ver con evitar la ocurrencia de situaciones de acoso, abuso o discriminación, sino y sobre todo con garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas y libre de violencia.

De lo anterior se desprende que, si bien existen algunos elementos en

la planificación y en la arquitectura institucional sensibles al género, esto no se refleja cabalmente en la operacionalización de medidas traducidas en procesos reales y verdaderamente incorporados al quehacer institucional. Es decir, la existencia formal de definiciones o políticas internas relacionadas al género no se traducen en todos los casos, en medidas, procedimientos internos, incluso acciones o actitudes llevadas a cabo al interior de la institución que den cuenta de ambientes laborales en condiciones satisfactorias para la prevención y el tratamiento de situaciones de abuso, acoso o explotación.

Medidas para eliminar la discriminación, políticas internas contra el acoso sexual y protocolos para prevenir la violencia de género

INSTITUCIÓN	MEDIDAS TOMADAS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO	POLÍTICAS INTERNAS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y PROTOCOLOS INTERNOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS LABORALES
Ministerio Público	X	
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X	
Instituto Nacional de Estadística	X	
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	
Secretaría de Derechos Humanos	X	
Secretaría de Educación	X	X
Secretaría de Relaciones Exteriores	X	
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	X	X

► Ciudadanía activa y participativa

El fortalecimiento de la relación entre las instituciones y la ciudadanía incide en la promoción de una ciudadanía activa y participativa. La participación resulta esencial para el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos y de esa forma, incrementar los índices de calidad de la gestión y de la democracia. Una ciudadanía activa y participativa hace alusión tanto a un derecho como a una oportunidad individual y colectiva para expresar intereses y demandas mediante acciones y actitudes que influyan en la toma de decisiones y contribuyan a mejorar la gestión de lo público y la calidad de vida de los ciudadanos (Montecinos, 2019: 2). Tal como lo plantea Nuria Cunill la participación

ciudadana finalmente, hace referencia a aquellas experiencias de los individuos en las actividades públicas para hacer valer intereses sociales (Cunill, 2004: 59). Esto trae aparejado la necesidad de generar confianza y construir consensos entre las partes, más allá del cumplimiento de las misiones institucionales, a fin de responder con calidad a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

De allí que la articulación y coordinación entre diferentes instituciones se vuelva un imperativo crucial para garantizar un abordaje integral e interinstitucional al conjunto de situaciones que, en este caso, apunten a promover la igualdad de género al interior de las instituciones. Ahora bien,

en cuanto a si existe o no **iniciativa o programa en marcha para promover la igualdad de género en alianza con otra institución pública**, la mayor parte de las instituciones consultadas, referencian en este punto de manera directa al Instituto Nacional de la Mujer -INAM-, como ente que mantiene comunicación y con el cual se realizan de manera conjunta algunas actividades. Asimismo, la Subsecretaría de Prevención alude también a la interacción puntual con la Policía Nacional en lo referido a la Política Nacional de Igualdad de Género de la Policía Nacional de Honduras y el Sistema 911 menciona además al Movimiento Visitación Padilla.

Existencia de iniciativa o programa en marcha para promover igualdad de género en alianza con otra institución pública

INSTITUCIÓN	EXISTENCIA DE INICIATIVA O PROGRAMA EN MARCHA PARA PROMOVER IGUALDAD DE GÉNERO EN ALIANZA CON OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA
Ministerio Público	
Sistema Nacional de Emergencias 911	X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X
Instituto Nacional de Estadística	X
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	
Instituto Nacional de la Mujer	X
Secretaría de Derechos Humanos	X
Secretaría de Educación	X
Secretaría de Relaciones Exteriores	X
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	X

Por otra parte, en lo que respecta a los procesos de rendición de cuentas, la Subsecretaría de Prevención, el Sistema 911, el Instituto Nacional de Estadística -INE, el Instituto Universitario, la Secretaría de Derechos Humanos y la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT) afirman la **existencia y funcionamiento de algún mecanismo interno e institucionalizado de participación ciudadana para la rendición de cuentas**, sin conocerse

mayores detalles de la implementación de los mismos.

Finalmente, todas las instituciones coinciden en afirmar que cuentan con algún **mecanismo para que los usuarios civiles de los servicios institucionales, puedan reportar y obtener respuesta institucional ante cualquier tipo de discriminación, violencia basada en género o acoso sexual en el entorno institucional.**

► Igualdad de género y cumplimiento de la Agenda 2030

En el capítulo anterior, se describió el alcance de los distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas. Con el correr de las décadas, estos compromisos han permitido identificar el grado de avances en materia de políticas públicas con enfoque de género, la necesidad de reformulación de conceptos, la actualización de respuestas institucionales a medida que se modifican las necesidades y demandas de los grupos de referencia, y sobre todo la provisión de criterios y lineamientos orientadores para la implementación efectiva y de impacto de estrategias y acciones que apunten a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Sumado a lo anterior, los 17 Objetivos interdependientes de Desarrollo Sostenible de la Agenda de 2030 asumida por los Estados en el ámbito de las Naciones Unidas en el año 2015, constituyen el norte para que estos focalicen sus esfuerzos a fin de lograr transformaciones oportunas y medibles en pos del desarrollo sostenible. Puntualmente el ODS 5 relativo a la Igualdad de Género y el ODS 16 sobre Paz,

Justicia e Instituciones Sólidas enmarcan el conjunto de acciones emprendidas desde diferentes ámbitos para el logro de las metas respectivas. En Honduras, tal y como lo plantea el informe publicado en febrero de este año por el equipo de INFOSEGURA-PNUD, se han registrado avances en la Agenda 2030. Sin embargo, se vislumbran desafíos y retos para la mejora y la reducción de brechas que evidencian el desempeño de cada una de las acciones realizadas (PNUD-INFOSEGURA, 2020: 16)

En este contexto, las **instituciones, que durante el último año han contribuido a la presentación de informes nacionales** para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la Agenda 2030, a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer - CEDAW- y sus consecuentes recomendaciones 1979, 1992 y 2017, a la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar, Sancionar la violencia contra la Mujer de 1994 -Convención Belem Do Pará-, a la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños del año 2000, o algún otro instrumento internacional sobre igualdad de género, resultan ser aquellas instituciones que se definen en su misión primaria como

entes encargados de formular, promover, coordinar, dar seguimiento a políticas que garanticen y protejan los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas con equidad de género en aras del desarrollo humano sostenible, como lo es el Instituto Nacional de la Mujer -INAM-.

Es decir, de la información recopilada se desprende que es el INAM quien de manera directa presenta informes o da respuesta a los requerimientos internacionales, nutriéndose de datos e información brindada por la Secretaría de Seguridad, el Instituto Nacional de Estadística -INE-; incluso la Secretaría de Educación que junto al Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Autónoma de Honduras también reportan en algunas ocasiones tanto a la CEDAW como a la Plataforma de Acción de Beijing. Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores refiere a la presentación de informes internacionales relacionados a la trata de personas.

Presenta informes o da respuesta (directa o indirecta) a los requerimientos internacionales sobre VCMNyF

INSTITUCIÓN	PRESENTA INFORMES O DA RESPUESTA (DIRECTA O INDIRECTA) A LOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES ESPECÍFICOS DE LA MATERIA
Ministerio Público	
Sistema Nacional de Emergencias 911	
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X
Instituto Nacional de Estadística	X
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X
Instituto Nacional de la Mujer	X
Secretaría de Derechos Humanos	
Secretaría de Educación	X
Secretaría de Relaciones Exteriores	X
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	X

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El quehacer institucional está definido por un conjunto de disposiciones, leyes, normas o medidas legales que direccionan a cada institución y le proporcionan el marco de actuación. En este caso, las instituciones consultadas mencionaron los siguientes instrumentos legales y/o jurídicos:

Marco Legal de las instituciones consultadas

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL
Secretaría de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Política de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud - Ley Orgánica de la Policía Nacional
Secretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República - Decreto 055-2017 - Instrumentos internacionales de Derechos Humanos
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de igualdad de oportunidades para la Mujer - Acuerdo No. 0643-SE-18
Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República - Ley de Ministerio Público - Código Penal de Honduras - Código Procesal Penal de Honduras - Ley de Violencia Doméstica - Código Civil de Honduras - Ley de creación de la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios
Instituto Nacional de la Mujer INAM	<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Instituto Nacional de la Mujer - Plan Nacional contra la violencia de la Mujer - II Plan de Igualdad y Equidad de Género - Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer - Ley contra la Violencia Doméstica
Instituto Nacional Estadístico INE	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 086-2000
Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República - Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Sistema de Emergencia 911	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 058-2015
Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Ley contra la Trata de Personas

Con respecto a las **funciones o propósitos que cumple el sistema de información en la institución**, las opciones presentadas a los funcionarios encuestados se agruparon en: mandato legal, gestión institucional, análisis o proceso de toma de decisiones. Los sistemas de información de todas las instituciones a excepción de la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación y el Instituto Nacional de Estadística cumplen alguna función o medida para dar respuesta a requerimientos derivados de mandatos legales o convenios nacionales y/o internacionales.

Con relación a las funciones de los sistemas de información vinculados a los procesos de gestión, todas las instituciones apuntan a la producción de estadísticas para usuarios internos y externos, pero solo la Secretaría de Educación, el Sistema de Emergencia 911 y la CICESCT hacen referencia a la producción de información como parte del proceso regular del trabajo, al interactuar con sobrevivientes y perpetradores de violencia, la gestión de atención y uso administrativo y obviamente la producción estadística para ambos tipos de usuarios.

Todas las instituciones menos la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística -INE- aluden al uso de los sistemas de información para

el análisis. Respecto al proceso de toma de decisiones, prácticamente en todas las instituciones el uso de los sistemas de información está vinculado a informar la toma de decisiones institucionales, al diseño de intervenciones de otras instituciones estatales y al monitoreo de intervenciones públicas.

Con relación a los **principales retos de las instituciones en materia de producción y de datos de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio**, todas las instituciones hacen referencia a la falta de recursos humanos especializados tanto en temas de género y VCMNyF como en perfiles estadísticos. La necesidad de mejores recursos tecnológicos para la producción aparece solo en algunas instituciones y un común denominador consiste en el desafío para acceder a los datos de otras instituciones. En cuanto a los desafíos institucionales para la fase de procesamiento de datos, básicamente la mayor parte de las instituciones hace referencia a la necesidad de recursos humanos especializados pero el Ministerio Público y la Secretaría de Educación aluden además a la necesidad de procesos definidos internamente para tal fin. Por el alcance del análisis no resulta posible detallar las falencias específicas en materia de procesos. Entre los temas prioritarios que las instituciones manifiestan deben

fortalecerse para la gestión de información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, se considera que la capacitación del recurso humano es prioritario, sumado a la necesidad de centrar los esfuerzos en la recolección, la categorización, la claridad en las tipologías y posibilidad de contar protocolos claros.

Al indagarse sobre los retos de las instituciones para acceder a utilizar información cuantitativa sobre muertes violentas de mujeres y VCMNyF, nuevamente el énfasis está puesto en la fase de recolección con mayor cobertura en general pero sobre todo a la posibilidad de acceso real a los datos de otras instituciones u organizaciones, que en la mayor parte de los casos se ve afectado por pedidos que no tienen respuesta o falta de colaboración en ese sentido.

Se indagó también sobre los principales desafíos para optimizar políticas de intercambio de información entre instituciones estatales para lograr mayor aprovechamiento de las capacidades de distintas instituciones, a lo que la mayor parte identificó problemas de voluntad institucional al respecto y la necesidad de mejora de mecanismos de comunicación, más ágiles, enlaces claros, cumplimiento de mandatos institucionales; incluso poner en marcha redes existentes como la que existe entre la Corte Superior de

Justicia, el Ministerio Público y la Policía Nacional (Comisión Interinstitucional de Justicia Penal). Existe también una Comisión Técnica Interinstitucional Contra la Violencia Hacia la Mujer que es una Subcomisión de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal.

USO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con relación a los **usuarios de los datos de VCMNyF generados por los sistemas de información** de las instituciones encuestadas, la ciudadanía ha sido referida en general por todas ellas, así como otras instituciones públicas nacionales y, en menor medida a organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema y medios de comunicación. Excepto la Secretaría de Seguridad, todas las instituciones admiten consultar regularmente a los usuarios sobre sus necesidades y preferencias para los tipos de datos de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio. Pero llamativamente los usuarios más identificados para la consulta son los usuarios internos y otras instituciones estatales. Las consultas a ciudadanos, ONGs o a otros usuarios es significativamente menor.

Las instituciones mayoritariamente utilizan los datos de VCMNyF proporcionados por

los sistemas de información básicamente para el diseño de intervenciones públicas de la institución o de otras instituciones, y en menor medida para evaluar programas de abordaje de violencia Contra las Mujeres y Niñas o Femicidio. El uso generalmente deriva en documentos de trabajo interno. Los documentos públicos solo han sido identificados para el caso de Planes de Convivencia y Seguridad u otros como la Estrategia de Seguridad y Prevención de violencia o la Estrategia Nacional de Municipios para combatir y prevenir la violencia (documentos de la Secretaría de Seguridad).

Las instituciones manifiestan **diseminar sus datos sobre VCMNyF** en publicaciones, boletines, infografías, presentaciones o informes (en papel o digitales), módulos de capacitación y producción de contenido para redes sociales y programas de televisión. Respecto a los **desafíos para mejorar la difusión de la información sobre VCMNyF**, las instituciones marcan la falta de coordinación interna y con otros actores, el déficit de recurso para la generación de mensajes, la necesidad de mayor cobertura incluso para aquellas zonas o lugares donde los medios informáticos no alcanzan o no llegan.

Entre los **desafíos técnicos -priorizados por las instituciones- que obstaculizan**

el uso de datos de VCMNyF del sistema de gestión de las instituciones, en primer lugar se encuentran los problemas de accesibilidad oportuna de datos producidos por otras instituciones (en el caso de las instituciones que procesan información). Luego se ubican las dificultades tecnológicas y el flujo de trabajo inadecuado para recopilar, integrar y validar datos. Finalmente se ubican los obstáculos relacionados a calidad y estructura de los datos e infraestructura técnica para garantizar privacidad y seguridad.

Entre los **desafíos institucionales -también priorizados- que obstaculizan el uso de los datos de VCMNyF**, se encuentran las siguientes situaciones, por una lado y en primer lugar, el insuficiente conocimiento y preparación del personal para proponer enfoques analíticos. En segundo lugar, se identifica que las instituciones recolectan datos con fines administrativos y no estadísticos, lo que dificulta su uso sumado al hecho que las instituciones tienen otras prioridades institucionales. En tercer lugar, ubican a la falta de cultura y práctica institucional como un desafío y ninguna institución alude a falta de mandatos para el uso de datos o barreras legales.

Con base en lo anterior, las áreas identificadas que podrían facilitar y

fortalecer los usos de la información sobre VCMNyF para las políticas públicas institucionales, son principalmente las áreas técnicas y las que realizan análisis de datos. Por otro lado, se menciona también la necesidad de fortalecimiento de unidades de género o unidades de prevención de violencias al interior de las instituciones, así como de las Fiscalías Especializadas, en el caso de Ministerio Público.

Por último, al preguntarse sobre ejemplos o casos de mejores prácticas institucionales en la gestión de la información sobre VCMNyF que puedan compartirse, solo dos instituciones mencionan los ejercicios de validación de la información con organizaciones de la sociedad civil como una buena práctica; Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales y Ministerio Público. La mayoría de Instituciones aluden también al II Plan de Igualdad y Equidad de Género llevada a cabo en Honduras. En términos generales, las instituciones en este apartado, desconocen la existencia de buenas prácticas intrainstitucionales que podrían referenciar.

Autodiagnóstico sobre igualdad de género en la administración pública³

El autodiagnóstico como ejercicio de mirada interna por parte de los propios involucrados sobre la dinámica institucional, la cultura organizacional y los procesos de gestión se enmarca en el desarrollo de una cultura de calidad. La auto-descripción ayuda a identificar situaciones deficitarias, problemas, fortalezas, oportunidades o desafíos en la medida que resulte posible una lectura integrada y analítica de las diferentes posiciones.

³Al momento de analizar los cuestionarios, se encontraron respuestas al interior cada institución con lecturas diferentes a un mismo tema. En este apartado, algunos de los tópicos pueden reiterarse con el apartado anterior, no siempre coincidiendo, se definió respetar las respuestas tal cual fueron brindadas. El listado de encuestados para esta sección se encuentra al final del apartado.

AUTOVALORACIÓN SOBRE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para la autovaloración en temas de igualdad de género se tomaron un conjunto de saberes y destrezas relacionados con:

01

Conocimiento de los temas de género y VCMNyF.

02

Capacidad para revisar documentos desde la perspectiva de género e identificar brechas en datos y análisis

03

Capacidad para realizar un análisis de género en el ámbito de trabajo identificando las principales problemáticas y desigualdades que afectan a los hombres y mujeres del país.

04

Capacidad para formular indicadores sensibles al género y monitorear y rastrear cambios en las relaciones de género en un programa determinado.

05

Capacidad de aplicar instrumentos nacionales e internacionales para la igualdad de género y la VCMNyF

06

Capacidad para discutir y promover cuestiones relevantes de igualdad de género y VCMNyF en conferencias, talleres o seminarios.

07

Capacidad de abogar eficazmente por la inclusión de las cuestiones de igualdad de género y VCMNyF en el trabajo de la institución y con otros actores

08

Capacidad para preparar y llevar a cabo sesiones de capacitación e información sobre la incorporación de la perspectiva de género y VCMNyF para socios y colegas.

A continuación se describe por institución las valoraciones de las respuestas a los ocho (8) tópicos consultados (Ver pág. 12). Vale mencionar que la ponderación establecida fue una escala de 1 a 5, donde 1 significó en “total desacuerdo” y 5 significó “totalmente de acuerdo”.

► **Policía Nacional de Honduras:**

- Se otorgó en el ejercicio de autovaloración:

1 2 3 4 5

► **Secretaría de Seguridad. Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales – Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional - UTECI:**

- Respuestas de autovaloración de UTECI y cargos directivos:

1 2 3 4 5

- Respuestas de autovaloración de los Técnicos de datos o estadísticos

1 2 3 4 5

► **Instituto Nacional de Estadística (INE):**

- Se otorgó en el ejercicio de autovaloración:

1 2 3 4 5

► **Ministerio Público:**

- Capacidad de revisión de documentos y en la capacidad de realización de análisis para identificar problemas y desigualdades que afecten tanto a hombres como mujeres.

1 2 3 4 5

- Conocimiento de temas de género y EVCM

1 2 3 4 5

- Las demás capacidades planteadas

1 2 3 4 5

► **Sistema Nacional De Emergencia 911:**

- La mayoría de los ítems consultados se autovaloran con:

1 2 3 4 5

- Capacidad de revisión de documentos para identificar brechas en datos y análisis y capacidad relacionada a la realización de sesiones de capacitación con perspectiva de género para socios o colegas:

1 2 3 4 5

► **Instituto Nacional de la Mujer (INAM):**

- Se otorgó en el ejercicio de autovaloración:

1 2 3 4 5

► **Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad:**

- Se otorgó en el ejercicio de autovaloración:



► **Observatorios Municipales de la Violencia:**

Resulta significativa la diferencia en los valores de las respuestas entre los Observatorios.

- Observatorio Municipal del Distrito Central y el Observatorio Municipal de la Violencia de San Pedro Sula otorgó en el ejercicio de autovaloración:



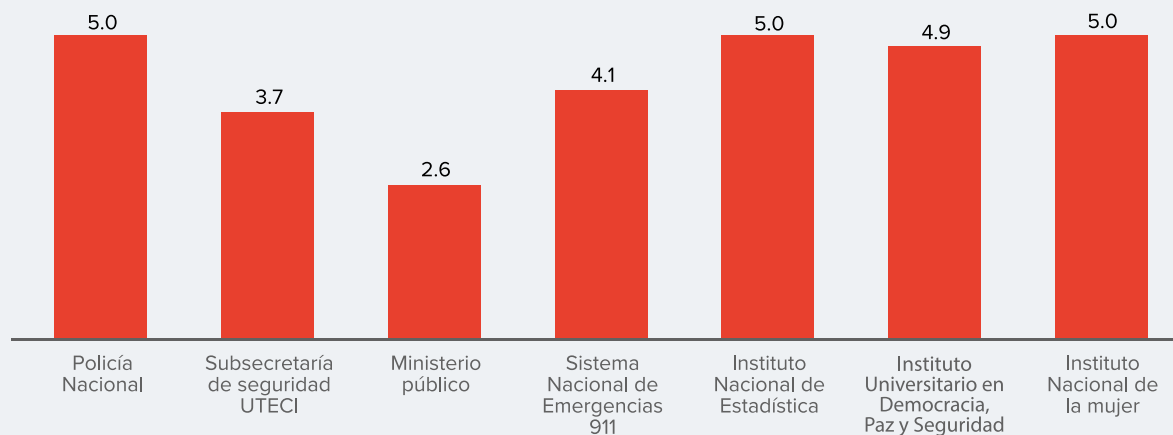
- El resto de los observatorios asignan valores menores a todos los ítems, principalmente en: Capacidades para formular indicadores sensibles al género monitorear y rastrear cambios en las relaciones de género en un programa determinado, aplicar instrumentos nacionales e internacionales para la igualdad de género y la EVCMNyF y capacidades para discutir y promover cuestiones relevantes de igualdad de género y EVCMNyF en conferencias, talleres o seminarios. Evidentemente estas ponderaciones muestran con mayor detalle el tipo de

déficits o necesidades institucionales que presentan los observatorios directamente vinculadas con las actividades esenciales al interior de los mismos: la medición, la aplicación en el contexto de marcos normativos y conceptuales y la promoción de temas y contenidos.



Del total de respuestas obtenidas por institución para cada una de las preguntas formuladas con relación a conocimientos y capacidades, se extrajo el promedio por institución de la autoevaluación. El siguiente gráfico sintetiza los resultados:

Promedio de la autovaloración sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género



INSTITUCIÓN	RESPUESTAS	CARGOS
Secretaría de Seguridad	10	- Jefa de la Unidad de género de la Policía Nacional. - 4 técnicos de la Subsecretaría de asuntos interinstitucionales/UTECI. - 5 técnicos Municipales/regionales.
Ministerio Público	1	Auxiliar de Gestión de la Calidad
Sistema Nacional de Emergencias 911	1	Gerente de Planificación y Desarrollo
Instituto Nacional de Estadísticas	1	Técnico Analista de Datos
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	Coordinadora del Observatorio de la Violencia
Instituto Nacional de la Mujer	1	Especialista en Políticas Públicas e Incidencia

Procesos de gestión de información de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio⁴

PRODUCCIÓN

► Injerencia

La medición de los hechos sociales no es una acción pasiva, los objetivos y definiciones con que un cierto tipo de información es recolectada, afectan el resultado del registro obtenido. El inicio de una medición implica la clarificación del concepto registrado y la operacionalización de dicha definición. (Mosher, 2011) La conceptualización y operacionalización de las definiciones se encuentra relacionada con la producción de datos haciendo referencia a la recolección de información y diseño de un sistema de información de fuente propia, mientras que el proceso de información no tiene mayor injerencia en la conceptualización y operacionalización.

En este estudio se cuenta con una variedad de instituciones que producen información conceptualizando y

operacionalizando con fines específicos a su rol, lo que, en última instancia, afecta la recolección de datos. Las principales instituciones productoras de información con relación a muertes violentas de mujeres, femicidio y violencia contra las mujeres y niñas se encuentran asociadas a la paz, justicia, seguridad ciudadana y convivencia. Estas son el Sistema Nacional de Emergencias 911, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional, dependiente de la Secretaría de Seguridad. Las mismas cuentan con alcance nacional a la vez que con presencia local.

A partir del año 2014 se vislumbra un nuevo actor relevante en la producción de información referente a violencia contra las mujeres y niñas, la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional

(UTECI), dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad. Esta unidad tiene como objetivo constituir un sistema de información a partir de la homologación de los datos de eventos que recopilan las instituciones generadoras de información. En una primera instancia, podría considerarse como una institución de proceso de información, no obstante, su acceso a una multiplicidad de fuentes que no se limitan a las antes mencionadas, sino que incluyen instituciones asociadas como rol principal a otras materias⁵, las cuales trabajan en conjunto para el enriquecimiento y validación de hechos, le brinda la capacidad de conceptualizar y operacionalizar definiciones superadoras de los sesgos que implican los roles de cada institución por separado.

⁴Los siguientes ítems fueron contruidos en base a la recopilación de respuestas de la encuesta virtual de especialista en datos, por el detalle de las temáticas tratadas, las instituciones que no respondieron esta encuesta no son incluidas en el análisis, a excepción del ítem de injerencia que puede ser concluido de documentación adicional.

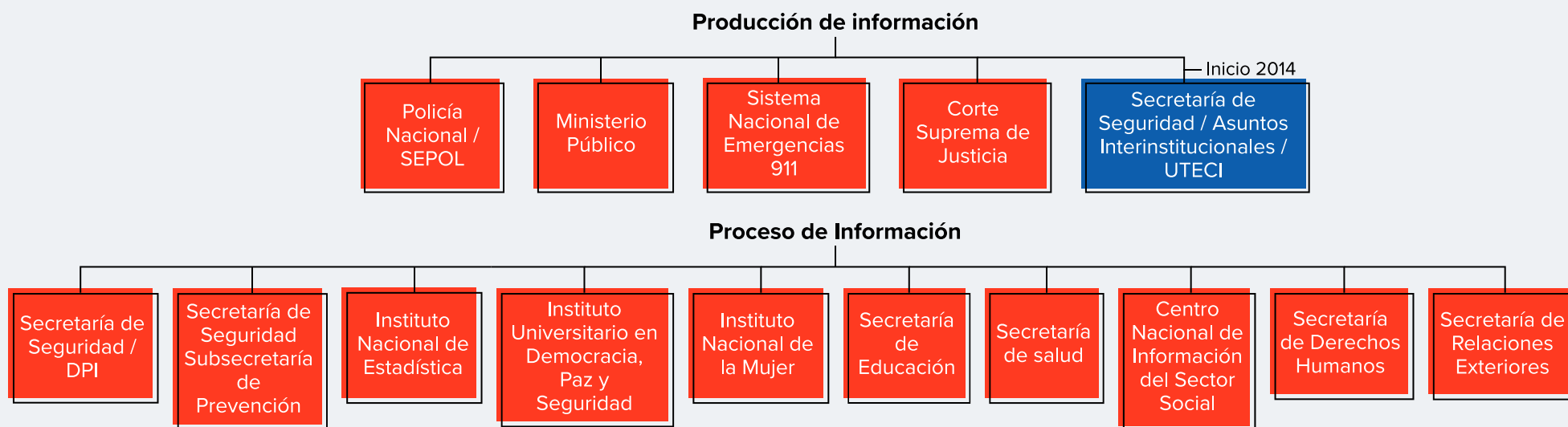
⁵Instituciones participantes de la UTECI: Generadores de datos (Policía Nacional, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia e Instituto Nacional de Estadística, Medicina Forense, Registro Nacional de las Personas) Otros (Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia, Observatorio de la Violencia, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Dirección Presidencial de Gestión por Resultados).

Cabe aquí aclarar que las capacidades de producción de información de la UTECI se ven condicionadas en relación al delito tratado. Los delitos son tratados en seis mesas temáticas, de las cuáles, dos se relacionan directamente con los delitos que competen a este estudio: la mesa de muertes violentas y la mesa de violencia intrafamiliar, doméstica, violencia sexual y maltrato infantil. Las características inherentes a los delitos en cuestión hacen que el proceso de homologación no cuente con la misma rigurosidad de control. Es por esta razón, que en

adelante, se verá una diferenciación entre el tratamiento de muertes violentas de mujeres y femicidio en relación con otros indicadores de violencia contra las mujeres, los indicadores referidos incluyen: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, trata de personas, maltrato infantil, secuestros, personas desaparecidas y lesiones. Los primeros dos indicadores (muertes violentas de mujeres y femicidios) cuentan con procesos de validación y homologación de una rigurosidad más alta que los siguientes, esto será retomado en el ítem 2 del proceso de producción.

Finalmente, el presente estudio considera otras instituciones donde la injerencia en los indicadores es mayoritariamente de proceso de información, entre estas se encuentran el Instituto Nacional de Estadística, la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Universitario de la Democracia, Paz y Seguridad, la DPI y la Subsecretaría de Prevención (pertenecientes a la Secretaría de Seguridad), la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Nacional de Información del Sector Social.

Injerencia en la información de VCMNyF, muertes violentas de mujeres y femicidio



► **Metadatos y proceso**

En este ítem se hace referencia a la **formalidad de registros sobre la información generada en la producción y proceso de información**. Se entiende por metadato el dato referente al dato registrado que proporciona la información mínima necesaria para identificar un recurso. **El registro de metadatos** puede ser limitado a la definición de los datos registrados e incluso ampliado para incluir información de contexto, calidad y condición o características del dato. (Censo, 2003) En este sentido, se encuentran importantes diferencias en la madurez de las instituciones, incluso entre los principales productores de información.

Todas las instituciones, incluidas aquellas que procesan datos, cuentan con **formatos preestablecidos para la definición de variables de registro y protocolos para protección y confidencialidad de datos**. Mas no en todos los casos estas definiciones se encuentran consolidadas en un documento descriptivo de metadata. Resulta importante aclarar en este punto que si bien como se mencionó se cuenta con formatos preestablecidos para la definición de variables, todas las instituciones mencionaron dificultades para completar la totalidad de campos definidos.

Otra es la situación con los **protocolos de recolección de información**: al menos dos instituciones no cuentan con este tipo de protocolos, entre ellas el Poder Judicial, uno de los principales productores de información. Este tipo de falencia dificulta el control de la completitud de información dentro de las bases generadas, tornando complejo definir el universo alcanzado por la base de datos resultante.

Por otro lado, la **actualización de registros existentes** no es fácilmente trazable en instituciones como el Ministerio público, también productor de información. En última instancia un mismo hecho puede ser registrado como hechos diferentes al ser denunciado por más de una persona, generando duplicidad de registros, lo que solo se evita en caso de que sea identificado manualmente.

Si bien la disponibilidad de software será tratada en el ítem siguiente, la automatización de los procesos se ve limitada por la misma, entendiéndose que brindan posibilidades de definición y restricción de la información ingresada, procesos de transferencia automáticos y controles de completitud automáticos. Un paso antes de esto, pero inmediatamente relacionado, se encuentra el **medio de levantamiento de información**.

Todas las instituciones productoras de información, a excepción del Sistema Nacional de Emergencias, cuentan aún con levantamiento de datos en boletas de papel, incluso en el caso del Poder Judicial los documentos llegan físicamente desde las dependencias geográficamente distribuidas a la unidad central, como control se cuenta con la cantidad de archivos registrados sobre aquellos recibidos en lugar de registrados sobre el total de casos trabajados por las dependencias.

► **Recursos**

Los recursos para la gestión de información incluyen los sistemas que se emplean en los procesos aplicados en la información generada, las tecnologías que se utilizan en la comunicación y difusión de información y las personas que intervienen en el manejo de información y prestación de servicios. (Barrios, 2001). Dentro de las tecnologías encontramos una primera división que se refleja de manera dispar a través de las instituciones relevadas, las destinadas a recolección y almacenamiento y las destinadas a análisis.

En cuanto a las **herramientas de recolección y almacenamiento**, se ve una disparidad entre las instituciones

productoras de información: la Policía Nacional registra sus datos en SEPOL, software diseñado a estos efectos, al igual que el Sistema Nacional de Emergencia, mientras tanto, el Ministerio Público cuenta también con un software diseñado a los efectos, SIGEFI, que convive para la consulta de información histórica con una base de datos de uso general, y finalmente el Poder Judicial no cuenta con un software de unificación diseñado para el registro.

Se encuentra entre las instituciones que procesan información al menos una con software específico provisto por Interpol: la DPI, dependiente de la Secretaría de Seguridad. El resto de las instituciones no alega consolidar su información en un software propio. Entre los programas más recurrentes para el almacenamiento se encuentran Excel y Access.

La falta de software propio limita a las instituciones en materia de estandarización de información. Un mayor impacto, radica en la posibilidad de descentralización de la carga de registros, entendiéndose que a mayor cantidad de pasos entre el origen y el almacenamiento de información mayor deterioro en la calidad de esta.

En cuanto a las **tecnologías destinadas al análisis de información**, vemos la presencia de herramientas de análisis de

información geográfica (ArcGis, QGIS) predominantemente en observatorios municipales y herramientas de análisis de datos asociadas a la rigurosidad científica (Stata, SPSS) en instituciones que procesan información como el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Universitario de la Democracia, Paz y Seguridad y Secretaría de Derechos Humanos. No se encuentran estos tipos de herramientas de análisis en las instituciones productoras de información de VCMNyF. La falta de herramientas tecnológicas para el análisis de información sobre VCMNyF es evaluada por el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de la Mujer como una limitación en la producción y procesamiento de información.

El primer tipo de tecnologías mencionadas requiere de la inversión en el diseño de la plataforma y el mantenimiento de estas, sin embargo, los niveles de usabilidad de este tipo de software no requieren en general personal especializado para la carga de datos. El segundo tipo de tecnologías requiere algún grado de capacitación para la explotación de información. En este sentido, vale destacar que los recursos humanos son frecuentemente un punto crítico de la gestión de información y el tipo de información aquí analizada no es la excepción.

A excepción del Poder Judicial y la DPI, todas las instituciones cuentan en algún grado con **recursos humanos especializados en recolección, procesamiento, consolidación, análisis y divulgación de información y estadística**. Las instituciones con mayor cantidad de recursos humanos especializados son, la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, el Instituto Universitario de la Democracia, Paz y Seguridad, el Sistema Nacional de Emergencias y el Sistema Estadístico Policial en Línea. La falta de recursos humanos es reconocida como una limitación para el procesamiento de información en la mayoría de las instituciones, no se resalta esta problemática en el Sistema Nacional de Emergencias, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Instituto Universitario de la Democracia, Paz y Seguridad.

Adicionalmente al recurso humano especializado en análisis y procesamiento de información, la temática particular requiere de personal capacitado. A excepción del Sistema Nacional de Emergencias, todas las instituciones productoras de información mencionan la necesidad de recursos humanos especializados en VCMNyF.

ANÁLISIS



► Validación

Todas las instituciones cuentan con un **mecanismo de control interno de calidad de los datos**, entendiendo las limitaciones resultantes por los problemas antes mencionados. En última instancia, el proceso de control de mayor injerencia es la validación interinstitucional de la cual participa la totalidad de las instituciones objeto de este estudio.

El ámbito de validación interinstitucional surge como producto de la UTECI. Como se mencionó anteriormente, el control depende inicialmente del delito referido. Este informe se refiere a validación de las muertes violentas de mujeres y femicidios y, posteriormente, a la del resto de los indicadores dedicados a otros tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

En muertes violentas, la revisión de datos se realiza a nivel del hecho, de esta forma cada institución tiene la posibilidad de enriquecer un registro único de

muertes, supliendo falencias de completitud o error que pudieran registrarse en cualquier otra. En el caso de las grandes ciudades que cuentan con observatorios municipales, este trabajo se realiza a nivel municipal y se consolida a nivel nacional. Por otro lado, la revisión de muertes violentas para aquellas regiones que no cuentan con observatorios municipales se realiza a nivel nacional. En última instancia, se genera un producto consolidado, reflejado en el Sistema Estadístico Policial en Línea, donde incluso se realizan actualizaciones en base a la información provista por las instituciones de justicia, lo que permite la distinción, bajo este criterio, de muertes violentas de mujeres y femicidios. Es decir que los registros se actualizan con las sentencias emitidas por el sistema de justicia. Este trabajo, realizado en el marco de la mesa de muertes violentas, deviene en una estadística oficial construida y validada interinstitucionalmente.

La validación en el resto de los indicadores indagados no tiene el mismo proceso de construcción. Se entiende que, por el volumen de información propia de la mayoría de estos delitos, la revisión y consolidación manual de cada registro se vuelve impracticable. Dentro de cada indicador encontramos procesos de validación diferentes. Los casos de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia intrafamiliar son relevados en los observatorios municipales con una desagregación a nivel del hecho, son varios los orígenes del relevamiento, por lo que se puede asumir que existe algún tipo de validación, pero no resulta claro el proceso. Dicho esto, se puede concluir que, si bien del análisis se desprende la existencia de una comparación interinstitucional, no se ve la consolidación de un registro único por delito, por lo que la validación interinstitucional es parcial.

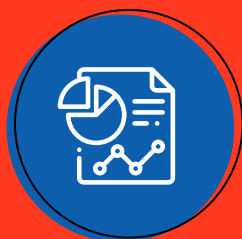


► **Unidad de registro**

La unidad de registro refiere al qué o quién es el objeto de interés en una investigación. Las tres unidades de registro que encontramos en los delitos de muertes violentas de mujeres, femicidios y violencia contra las mujeres son el hecho, la víctima y el victimario.

Todas las instituciones, tanto productoras como procesadoras de información trabajan con la unidad de registro “hecho”. La institución con menor foco en esta variable es el Instituto Nacional de la Mujer, más enfocada en la unidad de registro “víctima”. La siguiente unidad de registro con mayor presencia entre las instituciones es la víctima. A excepción de la DPI, el Sistema Nacional de Emergencias y el Instituto Nacional de Estadísticas, la totalidad de instituciones trabaja con esta unidad de registro. En cuanto a la cantidad de información específica sobre la víctima, los registros más completos corresponden a la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, el Instituto Universitario en Democracia, Paz y

Seguridad, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio Público. La unidad de registro con menor presencia entre las instituciones es el victimario. La mayor cantidad de información recolectada para esta unidad de registro se encuentra en la DPI, el Ministerio Público y, en menor medida, el Poder Judicial y la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales.



► **Enriquecimiento de datos**

Se entiende como enriquecimiento de datos a la asignación de información adicional a un dato de origen. En este ítem encontraremos nuevamente una distinción importante entre las muertes violentas de mujeres y femicidios y los

demás delitos de violencia contra las mujeres y niñas. A continuación, se explicitarán variables de enriquecimiento de datos considerando esta distinción, no obstante, cabe aclarar que las variables responden a la información que puede ser registrada por los sistemas. No en todos los registros estas variables se encuentran completas, esta situación ha sido mencionada por las instituciones como limitación al momento de recolección de la información generada. En la totalidad de los indicadores de las instituciones que registran las unidades de registro “víctimas” y/o “victimarios” podemos encontrar información sociodemográfica. En el caso de víctimas, tanto la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales como el Poder Judicial y IUDPAS consideran información de orientación sexual, identidad de género y situaciones de discapacidad, y en el Poder Judicial, también se registra si la víctima contaba con medidas de protección. No se encuentra información estandarizada sobre antecedentes de violencia más que medidas de protección en las instituciones relevadas.

Variables de enriquecimiento de la víctima

INSTITUCIÓN	SOCIODEMOGRÁFICAS ⁶	ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ANTECEDENTES DE VIOLENCIA
Ministerio Público	X				
Corte Suprema de Justicia	X		X	X	
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI	X	X	X*		
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X		
Instituto Nacional de la Mujer	X				
Secretaría de Derechos Humanos	X		X		

*Registro a nivel municipal, no se consolida a nivel nacional

En el caso del victimario, la relación con la víctima es considerada por la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales y el Ministerio Público, mas la misma se limita a las relaciones de parentesco, no considerando otros tipos de relación. Cuestiones como antecedentes penales, vínculos con organizaciones criminales y complicidad con otras personas son consideradas casi en exclusividad por la DPI.

Particularmente para los casos de muertes violentas de mujeres y femicidios: el Ministerio Público registra la oferta

de asistencia especializada en casos donde la víctima indirecta o testigo sea una niña/niño, adolescente o se encuentre con alguna discapacidad o sea un/a adulto/a mayor, así como también posibles víctimas indirectas y los diferentes daños ocasionados a estas personas. La Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales y el Poder Judicial registran una multiplicidad de modalidades delictivas referidas al hecho incluyendo información sobre la relación, el género y la identidad sexual y delitos conexos. Solo el poder judicial cuenta con seguimiento del proceso judicial, los registros son

actualizados con la conclusión de la investigación policial, acusación de fiscalía y sentencia judicial únicamente por la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales. Ninguna institución reportó información sobre antecedentes de violencia.

⁶Nombre, Domicilio/lugar de residencia, Fecha de nacimiento, Edad aproximada, Sexo, Estado Civil, Escolaridad, Nacionalidad, Profesión u ocupación, Nivel de ingresos, Doc. Identificación, Relación con victimario, Raza, Identidad étnico-racial, Estado de embarazo, Hijos/Hijas

► Desagregación temporal

La desagregación temporal permite el análisis de patrones de ocurrencia dependientes de diferentes distribuciones temporales. Dentro de los productores de información, la fecha de ocurrencia del hecho es considerada en la totalidad de las instituciones y la hora del hecho se registra en la Secretaría de Seguridad y el Sistema Nacional de Emergencias. En cuanto a las instituciones procesadoras de información solo el instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad trabaja con la variable hora del hecho.

► Desagregación geográfica

La desagregación geográfica permite identificar las zonas de mayor incidencia de este tipo de delitos, a mayor nivel de desagregación, más específica será la identificación de zonas de conflicto, y en última instancia mayor eficiencia en el uso de recursos destinados a prevención y mitigación. Solo la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales georreferencia los hechos a nivel nacional, para los casos de muertes violentas y femicidios. Aquellos municipios que cuentan con observatorios georreferencian además los hechos de violencia doméstica e intrafamiliar y delitos sexuales. En el resto de las instituciones no se encuentra este tipo de información, la desagregación se limita a la identificación de unidades geográficas de división política.

Desagregación Temporal

Institución	Fecha de muerte	Fecha de ocurrencia	Hora de ocurrencia
Ministerio Público	X	X	
Corte Suprema de Justicia		X	
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI	X	X	X
Sistema Nacional de Emergencias 911		X	X
Secretaría de Seguridad DPI		X	
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad		X	X
Instituto Nacional de la Mujer		X	
Instituto Nacional de Estadística		X	
Secretaría de Derechos Humanos		X	

Desagregación Geográfica

INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS
Ministerio Público	X	
Corte Suprema de Justicia	X	
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI (muertes violentas y femicidio)	X	X
Secretaría de Seguridad, Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (muertes violentas y femicidio, violencia doméstica e intrafamiliar y delitos sexuales)	X	X
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	
Secretaría de Seguridad DPI	X	
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	
Instituto Nacional de la Mujer		
Instituto Nacional de Estadística		
Secretaría de Derechos Humanos	X	

USO Y DIFUSIÓN EN PERSPECTIVA DE LOS ESPECIALISTAS EN DATOS

► Propósito del registro

Existen múltiples propósitos de registro de información a nivel institucional, mencionados anteriormente. En este ítem se retoma el tópico desde la mirada de los especialistas en datos. El ejercicio radica en reconocer el objetivo de registro identificable para los encargados de recolectar y procesar la información.

Los especialistas de la Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales, el Poder Judicial, la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de la Mujer, la DPI, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Sistema Nacional de Emergencias reconocen la información generada como un **mandato legal**, en cumplimiento con normativa internacional para los primeros cinco y en cumplimiento con normativa nacional para la totalidad de ellos.

En todas las instituciones la recolección y procesamiento de información se considera parte de la **gestión institucional**, como resultado de la interacción con víctimas y victimarios y con fines de gestión administrativa para quienes en este análisis se catalogan como productores de información. Esto, con dos excepciones: el Sistema

Nacional de Emergencia no menciona la gestión administrativa como parte de los propósitos y el Ministerio Público no menciona ninguna de las anteriores utilidades. El primer propósito mencionado en esta institución es la **generación de estadística sobre el sector para usuarios externos e internos**. Este último propósito, se reconoce también en la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, el Sistema Nacional de Estadísticas, el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Todas las instituciones reconocen como propósito la **realización de análisis con la información generada** a excepción del Poder Judicial, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadísticas. Todas las instituciones a excepción de la Secretaría de Derechos Humanos reconocen como propósito de la información el **apoyo en la toma de decisiones a nivel institucional**. El uso en diseño de políticas públicas es un propósito para todas las instituciones a excepción del Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadísticas. El uso en monitoreo de intervenciones públicas es un propósito para todas las instituciones a excepción del Ministerio Público, el

Sistema Nacional de Emergencia y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Todas las instituciones alegan que la información generada fue utilizada para **determinar la incidencia y otras características de la violencia contra las mujeres y niñas** a excepción del Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadísticas. **La identificación de poblaciones específicas con mayor riesgo de sufrir los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y niñas** ha sido, según los especialistas en datos de las instituciones participantes de este diagnóstico, un objetivo para la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, el Sistema Nacional de Emergencias, la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

La **identificación de territorios que requieren intervención en materia de violencia contra las mujeres y niñas** es declarada un objetivo de la información del Poder Judicial, el Sistema Nacional de Emergencia, el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Uso de información por tipo e institución 1

INSTITUCIÓN	USO EN DISEÑO Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	USO EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	USO EN PRODUCCIÓN DE ANÁLISIS	CONFECCIÓN POR MANDATO LEGAL
Ministerio Público	X	X	X	X ⁷
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X	X	X
Corte Suprema de Justicia	X	X		X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X	X	X	X
Secretaría de Seguridad DPI		X	X	X
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	X	X	X	X
Instituto Nacional de Estadística	X	X	X	X
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	X	X	X
Secretaría de Derechos Humanos	X		X	X

⁷El positivo en esta respuesta no se refleja en la encuesta, fue incorporado como parte del análisis.

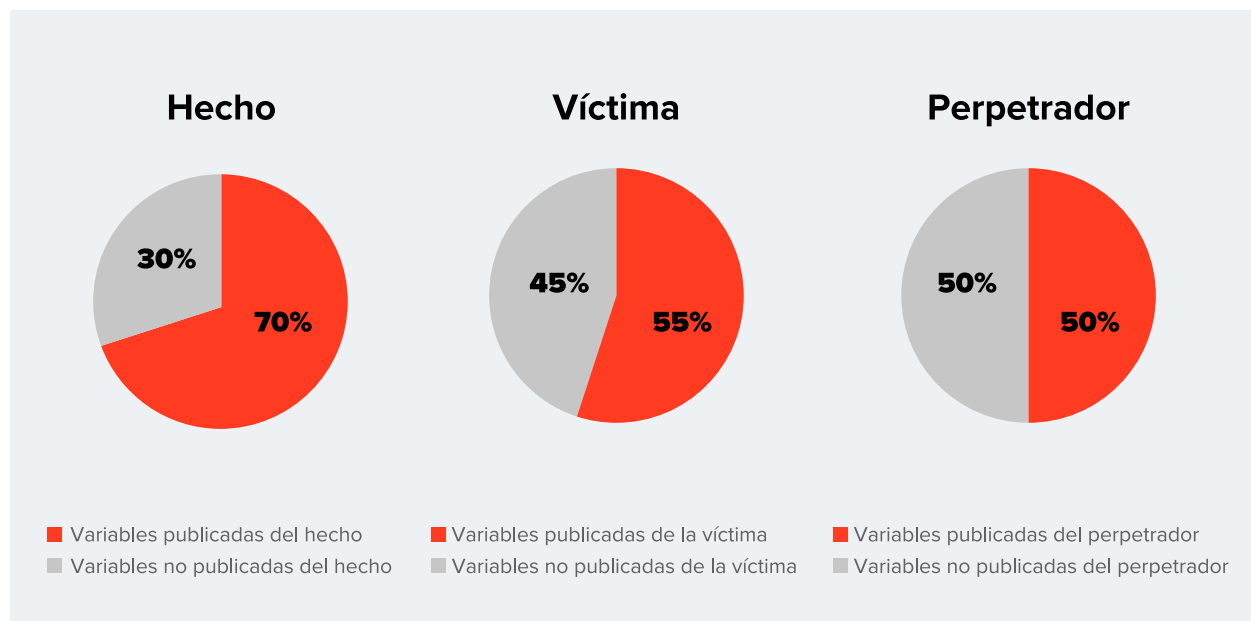
Uso de información por tipo e institución 2

INSTITUCIÓN	USO ESPECÍFICO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA VCM	USO ESPECÍFICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES ESPECÍFICAS CON MAYOR RIESGO DE SUFRIR LOS DIFERENTES TIPOS DE VCM	USO ESPECÍFICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TERRITORIOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VCM
Ministerio Público			
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X	X
Corte Suprema de Justicia	X		X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X	X	
Secretaría de Seguridad DPI	X		
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	X		
Instituto Nacional de Estadística			
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	X	
Secretaría de Derechos Humanos	X	X	

► Tipo de difusión y periodicidad

Al igual que en el ítem anterior, en este, se retoma el tópico de difusión y periodicidad desde la mirada de los especialistas en datos. A modo aclaratorio se realizará una distinción entre la información registrada y la información divulgada por las instituciones. En términos de divulgación, a nivel de unidad de registro no se ve esta diferenciación. En cuanto a las variables de enriquecimiento de datos, se divulga en promedio el 70% de las variables recolectadas relacionadas al hecho, el 55% de las variables recolectadas en relación con la víctima y el 50% de las variables recolectadas en relación con el perpetrador. La relación entre las variables recolectadas y las divulgadas puede ser relacionada con la falta de datos mencionada al momento de completar la totalidad de los campos del registro.

Los destinatarios de la información generada son: Internos, para la totalidad de las instituciones a excepción del Instituto Nacional de Estadísticas, la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de la Mujer. Otras Instituciones estatales, para la totalidad de las instituciones relevadas a excepción del Ministerio Público, el Instituto Nacional



de Estadísticas y el Instituto Nacional de la Mujer. Medios de comunicación, para las anteriores a excepción de la DPI. Academias y tanques de pensamiento para la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, el Poder Judicial, el Instituto Nacional de Estadísticas, la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Organizaciones No Gubernamentales, para todas las

anteriores a excepción del Instituto Nacional de Estadísticas y sumando el Ministerio Público y el Sistema Nacional de Emergencias. Finalmente, se ven como usuarios a la ciudadanía para algunos de los observatorios municipales, el Poder Judicial, el Sistema Nacional de Emergencia, el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Destinatarios de la información

INSTITUCIÓN	CIUDADANÍA	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ACADEMIA Y TANQUES DE PENSAMIENTO	MEDIOS	OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES	SE CONSULTA A USUARIOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN
Ministerio Público		X		X		X
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X		X	X	X
Corte Suprema de Justicia	X	X	X	X	X	X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL		X	X	X	X	X
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	X	X	X	X	X	X
Secretaría de Seguridad DPI					X	X
Instituto Nacional de Estadística			X			
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X	X	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X					
Secretaría de Derechos Humanos		X	X		X	

En cuanto a los medios de difusión de información en relación con la temática existen, según los especialistas en datos, boletines, infografías e informes estadísticos en la totalidad de las instituciones a excepción de la Secretaría de Derechos Humanos. Se disponibiliza información en páginas web institucionales en todas las organizaciones a excepción de la Secretaria de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de la Mujer⁸ y el Ministerio Público. Finalmente se ve el uso de redes sociales y otros medios masivos en el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, el Instituto Nacional de la Mujer y el Sistema Nacional de Emergencias.

Medios de difusión

INSTITUCIÓN	CONFECCIÓN DE BOLETINES, INFOGRAFÍAS E INFORMES ESTADÍSTICOS	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS MASIVOS
Ministerio Público	X		
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X	X
Corte Suprema de Justicia	X	X	
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	X	X	
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	X	X	
Secretaría de Seguridad DPI	X	X	
Instituto Nacional de Estadística	X	X	
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	X	X
Secretaría de Derechos Humanos	X		

⁸La respuesta en este caso varía al consultar a especialistas en datos y directivos.

Análisis de capacidades deseables versus existentes con perspectiva de género para la construcción de indicadores de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio

Para el análisis general de la situación institucional y con el objetivo de identificar brechas que permitan dilucidar un camino crítico de respuesta a las necesidades en materia de capacidades y con la intención de prestar apoyo en el fortalecimiento de capacidades institucionales, objetivo de este estudio, se construyeron las herramientas descritas de acuerdo con la metodología planteada. El contenido de las herramientas se vale de los instrumentos involucrados⁹ y fue explicitado en el punto inmediatamente anterior.

Estado de situación institucional e Identificación de brechas: Instituciones

El análisis de “Instituciones” toma como insumo los tres tipos de encuestas realizadas, por lo que los valores en blanco indican que ese ítem no cuenta con el insumo para la valorización, a su vez, se encuentran valores para todas las instituciones que respondieron alguna de las tres encuestas.

El valor reflejado para los bloques se estandariza sobre el máximo posible de las variables internas. La estandarización implica que todos los valores (independientemente de la suma absoluta de las variables internas del bloque) terminen normalizados entre 0 y 1 en la variable resumen del bloque. A su vez los valores entre 0 y 1 serán graficados mediante una simbología de semáforo, donde desde el color verde al color rojo significará un incremento en nivel de criticidad en relación con el bloque. Cabe aclarar que cada institución tiene un rol en relación con la información,

por lo que un valor bajo en una variable no implica una necesidad inmediata de solución. Lo primero a diferenciar en el cuadro de instituciones refiere a la injerencia¹⁰ con relación directa a la fase de producción de información.

⁹El ejercicio de brechas se realiza sobre los indicadores e instituciones que respondieron las encuestas enviadas. Las variables se resumieron en relación con la información relevada. Es posible encontrar diferencias con las respuestas de los formularios recibidos dado que en ocasiones las mismas fueron refinadas con las entrevistas y el material adicional considerado.

¹⁰Ver pág. 51: Procesos de gestión de información de violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.

Injerencia

INSTITUCIÓN	INJERENCIA
Ministerio Público	Productoras
Sistema Nacional de Emergencias 911	Productoras
Corte Suprema de Justicia	Productoras
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	Productoras
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	Productoras
Secretaría de Seguridad DPI	Procesadoras
Instituto Nacional de Estadística	Procesadoras
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	Procesadoras
Instituto Nacional de la Mujer	Procesadoras
Secretaría de Derechos Humanos	Procesadoras
Secretaría de Educación	Procesadoras
Secretaría de Relaciones Exteriores	Procesadoras
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	Procesadoras

Si bien las instituciones que procesan información agregan valor dentro de la fase de producción, tienen como origen los datos generados por las instituciones productoras. Los análisis que se puedan realizar se encuentran condicionados por la información disponible.

A modo de ejemplo, puede decirse que dentro del bloque de “recursos”, la variable “Herramientas de recolección y almacenamiento” será más relevante para las instituciones productoras de información que para aquellas que

procesan. Si bien el resto de las variables del bloque recursos son necesarias en la totalidad de las instituciones, al fortalecer los recursos de las instituciones productoras se incrementará la calidad de los datos de la totalidad de las instituciones procesadoras de información.

Por otro lado, el bloque “uso”, tiene relevancia en ambos tipos de instituciones (productoras y procesadoras) pero variables internas del bloque como por ejemplo “Uso específico para la identificación de territorios que requieren

intervención en materia de VCMNyF” tendrá mayor relevancia en aquellas instituciones que por su misión aluden a la intervención territorial, como es el caso de la Secretaría de Seguridad, que en aquellas no definidas por las intervención territorial como la Secretaría de Derechos Humanos.

Sucede lo mismo en el bloque “difusión”, si bien resulta relevante en ambos tipos de instituciones, la difusión, tendrá más peso en el Instituto Nacional de la Mujer o Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad que en la DPI o Secretaría de Relaciones Exteriores. Finalmente será de esperarse que, instituciones donde el área consultada está especializada en el tema como el Instituto Nacional de la Mujer o Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad tengan una autovaloración mayor en análisis de la temática de género, que en el Ministerio Público o Sistema Nacional de Emergencias 911 donde las áreas consultadas tratan una multiplicidad de temas.

Dicho esto, se puede concluir que los valores reflejados en los cuadros que se encuentran a continuación deben ser analizados incluyendo las particularidades de las misiones y funciones de las instituciones que los componen. Lejos de ser una comparación entre instituciones, cada una de ellas debe analizarse contra sí misma entendiendo que el valor reflejado

responde a su situación dentro de una escala unificada¹¹, por la misma razón, no debería pretenderse sumar la totalidad de los valores de los bloques, entendiendo que cada uno de ellos tiene un peso específico que depende de la institución.

muestran las mayores brechas en relación con su misión (rol institucional) frente a la información. El detalle de cada institución independientemente de su estado y rol, se encuentra en el capítulo 4 de este documento.

En el presente capítulo se analizan en detalle aquellas instituciones que

¹¹En este análisis, la escala unificada refiere a la valoración máxima posible de cada bloque.

Valoración en recursos, uso, difusión e inclusión de género en las instituciones

INSTITUCIÓN	INJERENCIA	RECURSOS	USO	DIFUSIÓN	INSTITUCIÓN Y GÉNERO	AUTOVALORACIÓN EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO
Ministerio Público	Productoras	0,4	0,6	0,5	0,6	0,5
Sistema Nacional de Emergencias 911	Productoras	0,6	1	0,7	0,8	0,8
Corte Suprema de Justicia	Productoras	0,3	0,7	0,8		
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	Productoras	0,8	0,9	0,7	0,4	0,8
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	Productoras	0,6	0,7	0,8		0,8
Secretaría de Seguridad DPI	Procesadoras	0,5	0,6	0,3		
Instituto Nacional de Estadística	Procesadoras	0,5	0,6	0,3	0,4	1
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	Procesadoras	0,8	1	0,9	0,9	1
Instituto Nacional de la Mujer	Procesadoras	0,5	0,9	0,5	0,9	1
Secretaría de Derechos Humanos	Procesadoras	0,6	0,7	0,4	0,4	
Secretaría de Educación	Procesadoras		0,8	0,7	0,8	
Secretaría de Relaciones Exteriores	Procesadoras		0,8	0,3	0,5	
Secretaría de Seguridad Subsecretaría de Prevención	Procesadoras				1	

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Recursos

En la segunda variable, “**recursos**”, también directamente relacionada con la etapa de producción, debe prestarse especial atención a aquellas instituciones que sean productoras de información, esto se debe a que es esencial fortalecer la fuente de los datos para lograr un producto de análisis de calidad. En cuanto a los valores reflejados en esta variable es posible mencionar que:

La Corte Suprema de Justicia cuenta con la mayor brecha entre recursos deseables y disponibles. Esto se debe a las falencias en recolección y almacenamiento de datos, propia de la falta de un software diseñado a los efectos. A esto se suma la falta de recursos humanos para la sistematización y análisis de datos, el hecho de no usar herramientas de análisis geográficas y científicas y una carencia, que se replica en casi la totalidad de las instituciones, de recursos humanos especializados en la temática de género.

Siguiendo el orden de la brecha, el Ministerio Público muestra carencias principalmente en recursos humanos, tanto especializados en análisis de datos como

en la temática de género, además de no usar herramientas de análisis geográficas y científicas. Las restantes instituciones productoras de datos podrían verse beneficiadas fortaleciendo los recursos humanos especializados en género y la capacitación y uso de herramientas de gestión de datos científicos.

En cuanto a las instituciones procesadoras de información no se evidencia la existencia de softwares diseñados para los fines específicos, no obstante, podrían nutrirse y diseñarse basados en aquellos utilizados por los productores de información. En cuanto a herramientas de análisis y recursos humanos especializados en análisis de información y temática de género las instituciones que procesan información, alegan menores carencias que las instituciones que la producen.

Se presenta a continuación el cuadro con el valor asignado a cada una de las variables construidas en relación con los recursos:

Valoración de recursos disponibles en las instituciones

	INSTITUCIÓN	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO	HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS	RRHH ESPECIALISTAS EN DATOS	RRHH ESPECIALISTAS EN GÉNERO	RECURSOS SUMA	RECURSOS ESTANDARIZADO
Productoras	Ministerio Público	2	1	0	0	3	0,4
	Sistema Nacional de Emergencias 911	3	1	1	0	5	0,6
	Corte Suprema de Justicia	1	1	0	0	2	0,3
	Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	3	2	1	0	6	0,8
	Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	2	2	1	0	5	0,6
Procesadoras	Secretaría de Seguridad DPI	3	1	0	0	4	0,5
	Instituto Nacional de Estadística	1	1	1	1	4	0,5
	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	3	1	1	6	0,8
	Instituto Nacional de la Mujer	1	2	0	1	4	0,5
	Secretaría de Derechos Humanos	1	2	1	1	5	0,6

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Uso

Se consultó a las instituciones sobre el **uso** que se da a la información generada, esta variable se ve impactada fuertemente por la subjetividad de quienes respondieron las encuestas. Las mayores brechas se encuentran en el Ministerio Público, dado que no alega usar los datos para determinar la incidencia y otras características de la VCMNyF, ni para la

identificación de poblaciones específicas con mayor riesgo de sufrir los diferentes tipos de VCMNyF y la identificación de territorios que requieren intervención en la materia. Estos últimos tres objetivos tampoco se ven el Instituto Nacional de Estadística que alcanza los mismos valores de brecha. La última con el mismo valor de brecha, la DPI, coincide en la falta de los

últimos dos objetivos, sumado a esto, no alega usar la información para el diseño y/o evaluación de políticas públicas.

Se presenta a continuación el cuadro con los valores asignados por institución para cada una de las variables construidas:

Uso

	INSTITUCIÓN	USO EN DISEÑO Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	USO EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	USO EN PRODUCCIÓN DE ANÁLISIS	CONFECCIÓN POR MANDATO LEGAL	USO ESPECIFICO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA Y OTRAS CARACTERISTICAS DE LA VCMNyF	USO ESPECIFICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES ESPECIFICAS CON MAYOR RIESGO DE SUFRIR LOS DIFERENTES TIPOS DE VCMNyF	USO ESPECIFICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TERRITORIOS QUE REQUIEREN ANTERVACIÓN EN MATERIA DE VCMNyF	USO SUMA	USO ESTANDARIZADO
Productoras	Ministerio Público	1	1	1	1	0	0	0	4	0,6
	Sistema Nacional de Emergencias 911	1	1	1	1	1	1	1	7	1,0
	Corte Suprema de Justicia	1	1	0	1	1	0	1	5	0,7
	Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	1	1	1	1	1	1	0	6	0,9
	Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	1	1	1	1	1	0	0	5	0,7
Procesadoras	Secretaría de Seguridad DPI	0	1	1	1	1	0	0	4	0,6
	Instituto Nacional de Estadística	1	1	1	1	0	0	0	4	0,6
	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	7	1,0
	Instituto Nacional de la Mujer	1	1	1	1	1	1	0	6	0,9
	Secretaría de Derechos Humanos	1	0	1	1	1	1	0	5	0,7
	Secretaría de Educación	0	1	1	1				3	0,8
	Secretaría de Relaciones Exteriores	0	1	1	1				3	0,8

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Difusión

En cuanto al bloque de **difusión** de información las primeras variables construidas para este cuadro refieren a cuantas variables sobre los eventos se difunden en relación con aquellas que se recolectan. Esto da indicios del nivel de detalle publicado sobre los hechos de violencia contra la mujeres y niñas.

En el valor de estas variables construidas se ven impresas dos problemáticas diferentes, por un lado, la voluntad de publicar a detalle la información que implica en algunos casos la confidencialidad de ciertas variables recolectadas para la investigación que no pueden ser públicas, por ejemplo información nominal (nombres de víctimas y victimarios), y por el otro, una consideración no menor: la calidad en términos de completitud y consistencia de las variables recolectadas. Para mejorar los valores en estas variables construidas no bastará con difundir a un mayor nivel de detalle, un paso anterior a esto será fortalecer la calidad del detalle recolectado y documentado.

Los valores asignados a la variable construida “Destinatarios de la información” implican una suma de un punto por cada tipo de destinatario

identificado por quienes realizaron la encuesta. Los destinatarios posibles son: Ciudadanía, Organizaciones no gubernamentales, Academia y tanques de pensamiento, Medios, Otras instituciones estatales, Usuarios internos de la institución. El detalle de cuáles fueron los destinatarios mencionados por cada institución se encuentra en la pág 62 del presente estudio. Idealmente los datos deberían ser construidos para la totalidad de los destinatarios listados, entendiendo que cada tipo de destinatario requerirá un detalle y análisis diferente de la información.

Los valores asignados a la variable construida “Medios de difusión” implican una suma de un punto por cada tipo de medio de difusión identificado por quienes realizaron la encuesta. Los medios posibles son: Confección de boletines, infografías e informes estadísticos, Página web institucional, Redes sociales y otros medios masivos. El detalle de cuáles fueron los medios mencionados por cada institución se encuentra en la pág. 64 del presente estudio.

A rasgos generales puede decirse que la totalidad de las instituciones confecciona

boletines, infografías e informes estadísticos y una gran parte de ellas difunde sus datos en su web institucional, no obstante, son pocas aquellas que difunden información mediante redes sociales y otros medios masivos. Se presentan a continuación los valores asignados por institución para cada una de las variables construidas:

Difusión

	INSTITUCIÓN	PROPORCIÓN DE VARIABLES DIFUNDIDAS DEL HECHO	PROPORCIÓN DE VARIABLES DIFUNDIDAS DE LA VÍCTIMA	PROPORCIÓN DE VARIABLES DIFUNDIDAS DEL PERPETRADOR	DESTINATARIOS DE LA INFORMACIÓN	MEDIOS DE DIFUSIÓN	DIFUSIÓN SUMA	DIFUSIÓN ESTANDARIZADA
Productoras	Ministerio Público	0,9	0,9	0,6	3	1	6,4	0,5
	Sistema Nacional de Emergencias 911	0	0	0	5	3	8	0,7
	Corte Suprema de Justicia	1	0	0,2	6	2	9,2	0,8
	Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	0,9	0,6	0	5	2	8,5	0,7
	Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	0,85	0,65	0,55	6	2	10,05	0,8
Procesadoras	Secretaría de Seguridad DPI	0	0	0	2	2	4	0,3
	Instituto Nacional de Estadística	0	0	0	1	2	3	0,3
	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	0,8	0,8	0,5	6	3	11,1	0,9
	Instituto Nacional de la Mujer	0	1	0,66	1	3	5,66	0,5
	Secretaría de Derechos Humanos	0	0	1	3	1	5	0,4
	Secretaría de Educación					2	2	0,7
	Secretaría de Relaciones Exteriores					1	1	0,3

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Institución y Género

En el bloque **institución y género** se valoriza con un punto a las respuestas afirmativas a preguntas realizadas a directivos en materia de planificación para la igualdad de género, arquitectura institucional inclusiva y personal cualificado para incorporar el enfoque de género en el trabajo institucional y ambientes laborales que respetan los derechos humanos, garantizan la equidad y la igualdad de oportunidades y los resultados para todas/os.

Las mayores brechas se ven en la Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL, Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría de Derechos Humanos. Seguidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministerio Público.

Se presentan a continuación los valores asignados por institución para cada una de las variables construidas:

Institución y género

INSTITUCIÓN	EXISTENCIA DE PLANES INSTITUCIONALES O ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE GÉNERO	EXISTENCIA DE MECANISMOS DE MONITOREOS Y OBJETIVOS RELACIONADOS A LA IGUALDAD DE GÉNERO	EXISTENCIA DE MECANISMOS INSTITUCIONALES SISTEMÁTICOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO E INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	EXISTENCIA DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	EXISTENCIA DE AL MENOS UNA POLÍTICA, PROGRAMA O SERVICIOS BASADOS EN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO	EXISTENCIA DE UNA UNIDAD, EQUIPO DE GÉNERO O RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA	EXISTENCIA DE MEDIDAS TOMADAS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL LUGAR DEL TRABAJO	EXISTENCIA DE POLÍTICAS INTERNAS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y PROTOCOLOS INTERNOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS LABORALES	EXISTENCIA DE INICIATIVA O PROGRAMA EN MARCHA PARA PROMOVER IGUALDAD DE GÉNERO EN ALIAA CON OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA	PRESENTA INFORMES O DA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES ESPECÍFICOS DE LA MATERIA	INSTITUCIÓN Y GÉNERO SUMA	INSTITUCIÓN Y GÉNERO ESTANDARIZADO
Ministerio Público	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	6	0,6
Sistema Nacional de Emergencias 911	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	8	0,8
Corte Suprema de Justicia												
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4	0,4
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)												
Secretaría de Seguridad DPI												
Instituto Nacional de Estadística	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4	0,4
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9
Instituto Nacional de la Mujer	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	9	0,9
Secretaría de Derechos Humanos	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	4	0,4
Secretaría de Educación	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	8	0,8
Secretaría de Relaciones Exteriores	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5	0,5
Subsecretaría de Prevención	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Autovaloración

El último bloque del cuadro de instituciones refiere a la **autovaloración** sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género. La variable construida es el promedio de los ítems autoevaluados: “Conozco los temas clave de género y VCMNyF relevantes para el trabajo de su institución”, “Soy capaz de para revisar documentos desde la perspectiva de género e identificar brechas en datos y análisis”, “Soy capaz de realizar un análisis de género en mi ámbito de trabajo identificando las principales problemáticas y desigualdades de género que afectan a hombres y mujeres en mi país.”, “Soy capaz de formular indicadores sensibles al género

(más allá de la desagregación de datos) y monitorear y rastrear cambios en las relaciones de género en un programa determinado”, “Soy capaz de aplicar instrumentos nacionales e internacionales para la igualdad de género y la eliminación de la VCMNyF (por ejemplo, CEDAW, disposiciones constitucionales y legislativas)”, “Soy capaz de discutir y promover cuestiones relevantes de igualdad de género y eliminación de la VCMNyF en conferencias, talleres, conferencias de prensa, eventos mediáticos y funciones oficiales”, “Soy capaz de abogar eficazmente por la inclusión de las cuestiones de igualdad

de género y eliminación de la VCMNyF en el trabajo de mi institución y con otros actores”, “Soy capaz de preparar y llevar a cabo sesiones de capacitación e información sobre la incorporación de la perspectiva de género y eliminación de la VCMNyF para socios y colegas”.

Sobre este bloque se puede decir que los menores puntajes en autovaloración se encuentran en las instituciones productoras de información.

Se presentan a continuación los valores asignados por institución para cada una de las variables construidas:

Autovaloración sobre conocimientos y capacidades en temas de igualdad de género (ver pág. 12)

INSTITUCIÓN	PROMEDIO DE AUTOVALORACIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS CONSULTADOS	PROMEDIO DE AUTOVALORACIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS CONSULTADOS ESTANDARIZADOS
Ministerio Público	2,6	0,5
Sistema Nacional de Emergencias 911	4,1	0,8
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	3,78	0,8
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	3,89	0,8
Instituto Nacional de Estadística	5	1,0
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	4,9	1,0
Instituto Nacional de la Mujer	5	1,0

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

Estado de situación institucional e Identificación de brechas: Indicadores

El análisis de Indicadores se construyó sobre la encuesta “indicadores sobre gestión de información de las instituciones”, por lo que solo se encuentran analizadas aquellas instituciones que hayan dado respuesta a

la misma.
A continuación, se encuentra el detalle de los delitos registrados en cada institución:

Delitos registrados en cada institución

INSTITUCIÓN	MUERTES VIOLENTAS HOMICIDIOS	MUERTES VIOLENTAS FEMICIDIO	DELITOS SEXUALES	LESIONES	MALTRATO INFANTIL	PERSONAS DESAPARECIDAS	SECUESTROS	TRATA DE PERSONAS	VIOLENCIA DOMÉSTICA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Ministerio Público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistema Nacional de Emergencias 911	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Corte Suprema de Justicia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	X	X	X						X	X
Secretaría de Seguridad DPI	X	X	X			X		X		X
Instituto Nacional de Estadística	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	X	X	X	X	X		X		X	X
Instituto Nacional de la Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría de Derechos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Las aclaraciones realizadas inmediatamente antes del cuadro “Instituciones” sobre normalización y simbología de semáforo son válidas también para el cuadro “indicadores”. Otra observación antes mencionada tiene especial relevancia en este cuadro, la mayoría de las variables internas de los bloques del cuadro “indicadores”, se encuentran relacionadas con la fase de producción de información, por lo que tienen un peso mayor en las instituciones productoras que en las procesadoras.

Es por esto que, al considerar esta lista, se debe recordar que el Ministerio Público, el Sistema Nacional de Emergencias 911, la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de Seguridad (UTECI-SEPOL) tienen injerencia de producción, mientras que el resto de las instituciones procesan la información generada por los primeros.

Como ejemplo de esta diferencia en relevancia, puede decirse que el enriquecimiento de información, de no hacerse en el origen de los datos, difícilmente pueda realizarse en etapas posteriores. A su vez, si los datos no son recolectados por medios electrónicos en el origen, al transferirse a las instituciones

procesadoras, aunque se realice esta transferencia de manera digital, se arrastrarán los defectos de la recolección inicial. Cabe mencionar que Secretaría de Seguridad – Observatorios Municipales tiene una injerencia mixta dado que, si bien su rol es de proceso, en la práctica el enriquecimiento de datos que realicen puede verse traducido en los datos relevados por la Secretaría de Seguridad (UTECI-SEPOL).

Otras cuestiones adicionales deben considerarse con relación al rol de las instituciones. Como ejemplo, el Sistema Nacional de Emergencias 911 por su misión difícilmente pueda aportar gran parte de las variables analizadas en el bloque “Enriquecimiento de muertes violentas de mujeres y femicidios” ya que recibe llamadas de emergencia y en algunos casos el tiempo de duración de la llamada de auxilio o la situación de la víctima o denunciante imposibilita la recolección de variables. Podemos concluir que los valores reflejados en los cuadros que se encuentran a continuación deben ser analizados incluyendo las particularidades de las misiones y funciones de las instituciones que los componen, tal como se mencionó anteriormente.

Adicionalmente, debe aclararse que, si bien dentro de cada institución se encuentra un valor para cada variable y bloque, en la mayoría de ellas puede verse una marcada diferencia al momento de tratar las muertes violentas de mujeres y femicidios. Esta diferencia se vislumbró especialmente en las entrevistas realizadas a las instituciones, por lo que si bien los cuadros tienen base en la encuesta realizada, en caso de corresponder, se mencionará la diferencia encontrada en el tratamiento del indicador de muertes violentas de mujeres.

Metadatos, proceso, validación y enriquecimiento de datos de los indicadores

INSTITUCIÓN	COBERTURA	INJERENCIA	INICIO DE SERIE	METADATOS Y PROCESO	VALIDACIÓN	UNIDAD DE REGISTRO Y ENRIQUECIMIENTO DE INFORMACIÓN	ENRIQUECIMIENTO DE INDICADOR MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y FEMICIDIO
Ministerio Público	Nacional	Productoras	2006	0,8	0,3	0,6	0,3
Sistema Nacional de Emergencias 911	Nacional	Productoras	2016	0,8	0,5	0,3	0,0
Corte Suprema de Justicia	Nacional	Productoras	2009	0,6	0,5	0,4	0,4
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales/UTECI/SEPOL	Nacional	Productoras	2013	0,7	1,0	0,8	0,3
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	Municipal	Procesadoras	2014/2015	0,7	1,0	0,8	0,3
Secretaría de Seguridad DPI	Nacional	Procesadoras	2010	0,8	0,8	0,4	0,0
Instituto Nacional de Estadística	Nacional	Procesadoras		0,7	0,3	0,0	0,0
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	Nacional	Procesadoras	2005	0,8	1,0	0,8	0,4
Instituto Nacional de la Mujer	Nacional	Procesadoras		0,8	0,3	0,2	0,0
Secretaría de Derechos Humanos	Nacional	Procesadoras		0,4	0,8	0,5	0,0

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

La primera variable del cuadro “Indicadores” hace referencia a la cobertura, a excepción de los observatorios municipales, todas las instituciones tienen alcance nacional. Según se pudo notar en el análisis, la completitud de registro a nivel nacional puede verse afectada por la presencia institucional en las regiones o los recursos

disponibles. No obstante, no existen zonas excluidas completamente en cobertura. Las dos variables siguientes hacen referencia a la injerencia y al año desde el que se encuentran datos de los indicadores mencionados en la institución.

► Metadatos y proceso

Si bien las mejoras en metadatos y proceso implementadas por las instituciones productoras mejoraran la calidad de la información trabajada por las instituciones procesadoras, las variables consideradas son relevantes para ambos tipos de institución.

Los valores de las variables internas “Formulario estructurado”, “Documentación de Metadata” y “Protocolos de recolección” responden a la existencia o no de los mismos en la institución (representado con 1 y 0 respectivamente). Se puede decir que en la mayoría de los casos, la recolección de información en la totalidad de las instituciones se hace en base a formularios estructurados de recolección. No es la misma situación con relación a la documentación de metadata y existencia de protocolos de recolección.

La variable “Confidencialidad y derechos” hace referencia a la respuesta positiva en una o ambas de las siguientes preguntas ¿Existe un protocolo para protección y confidencialidad de los datos con respecto de las víctimas? ¿Existe un proceso para comunicar a la persona respecto a sus

derechos en el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos? (siendo 1 respuesta positiva y 0 respuesta negativa).

En la variable “Transferencia de datos”, el valor 1 hace referencia al uso de medios analógicos para la transferencia, 2 hace referencia a una combinación de medios analógicos y digitales y 3 refiere a una transferencia por medios digitales desde el origen. La única institución con valor 3 es el Sistema Nacional de Emergencias 911. Si bien el resto de las instituciones tiene valor 2, pudo notarse que el uso de medios analógicos en la transferencia interna de información es sumamente significativa en la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, el “formato de recolección” altamente relacionado con el punto anterior refiere al uso de boletas de papel (1) formato mixto o recepción digital para las instituciones procesadoras (2) y recolección digital (3).

Se presenta a continuación el cuadro con el valor asignado a cada una de las variables construidas en relación con metadatos y proceso:

Metadatos y proceso

INSTITUCIÓN	FORMULARIO ESTRUCTURAL	DOCUMENTACIÓN DE METADATA	PROTOCOLOS DE RECOLECCIÓN	CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS	TRANSFERENCIA DE DATOS	FORMATO DE RECOLECCIÓN O RECEPCIÓN	METADATOS Y PROCESO SUMA	METADATOS Y PROCESOS ESTANDARIZADOS
Ministerio Público	1	1	1	1	2	2	8	0,8
Sistema Nacional de Emergencias 911	1	0	1	1	3	2	8	0,8
Corte Suprema de Justicia	1	1	0	0	2	2	6	0,6
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	1	0	1	1	2	2	7	0,7
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	1	0	1	1	2	2	7	0,7
Secretaría de Seguridad DPI	1	1	1	1	2	2	8	0,8
Instituto Nacional de Estadística	1	0	1	1	2	2	7	0,7
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	1	1	1	2	2	8	0,8
Instituto Nacional de la Mujer	1	1	1	1	2	2	8	0,8
Secretaría de Derechos Humanos	0	0	0	0	2	2	4	0,4

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► Validación

Las variables del bloque “validación” toman valores de 0 y 1 refiriendo a respuestas negativas y positivas (respectivamente) para cada una de ellas. No obstante, las características inherentes al contenido de cada una de las variables esconden las sutilezas de la significancia del concepto en cada institución, la cuales no se encuentran relevadas en el presente estudio. A pesar de esto, se identificó una distinción aplicable a la totalidad de las instituciones: el tratamiento diferenciado de la validación de muertes violentas (incluye las de mujeres y los femicidios) en relación con el resto de los delitos. Proceso de validación que realizan las mesas temáticas de muertes violentas que coordina la UTECI.

La validación interinstitucional del indicador muertes violentas (incluye las de mujeres y femicidios) implica la revisión de casos, uno a uno, con participación de la mayoría de las instituciones analizadas. Esta revisión concluye la validación de cantidad de hechos y el enriquecimiento de variables que en última instancia, se consolida en una base única (materializada en SEPOL). Es el aporte provisto por la Corte Suprema de Justicia de donde surge el indicador de femicidio.

El resto de los delitos no cuenta con el mismo tratamiento, dependiendo del indicador se realiza una comparación interinstitucional. La misma no concluye en una base de datos consolidada, por lo que la validación interinstitucional no termina de generar un resultado comparable con variables enriquecidas.

Es en la identificación de la violencia de género, como motivación del crimen, donde la rectificación de registros se vuelve aún más relevante. El diseño de protocolos de rectificación de registros en el Ministerio Público, donde se recibe denuncias de violencia de género, complementado con la validación de datos interinstitucional, podría potenciar fuertemente el análisis en la materia.

Se presenta a continuación el cuadro con el valor asignado a cada una de las variables construidas en relación con validación:

Validación del indicador muertes violentas (incluye las de mujeres y femicidios)

INSTITUCIÓN	CONTROL DE CALIDAD INTERNO	VALIDACIÓN INTERINSTITUCIONAL	RECTIFICACIÓN DE REGISTROS	VALIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL	VALIDACIÓN SUMA	VALIDACIÓN ESTANDARIZADA
Ministerio Público	0	1	0	0	1	0,3
Sistema Nacional de Emergencias 911	1	0	1	0	2	0,5
Corte Suprema de Justicia	1	0	1	0	2	0,5
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	1	1	1	1	4	1,0
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	1	1	1	1	4	1,0
Secretaría de Seguridad DPI	1	1	1	0	3	0,8
Instituto Nacional de Estadística	0	0	1	0	1	0,3
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	1	1	1	4	1,0
Instituto Nacional de la Mujer	0	1	0	0	1	0,3
Secretaría de Derechos Humanos	0	1	1	1	3	0,8

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► **Unidad de registro y enriquecimiento de información**

En este ítem es necesario aclarar que las variables que no hayan sido enriquecidas en la producción del dato difícilmente puedan ser registradas en el proceso. En el bloque “unidad de registro y enriquecimiento de información” la variable unidad hace referencia a las diferentes unidades registradas por la institución donde 1 refiere a hecho y/o denuncia, 2 a hecho y/o denuncia y víctima o perpetrador y 3 a hecho y/o denuncia, víctima y perpetrador. En este caso el valor suele coincidir con la naturaleza de la institución, mientras que la Corte Suprema de Justicia registra la totalidad de las unidades posibles, el Sistema Nacional de Emergencias, por su rol, solo registra el hecho.

En la variable “enriquecimiento del hecho” se considera un punto por cada una de las siguientes variables que se encuentre relevada: Área de ocurrencia (rural/urbana), Espacio (privado/público), Arma o método utilizado para perpetrar el delito y Descripción de los hechos. En la variable “enriquecimiento víctima” se considera un punto por cada una de las siguientes variables que se encuentre relevada:

Sociodemográfico, Orientación sexual e identidad de género, Discapacidad, Antecedentes de violencia y Medidas de protección. En la variable “enriquecimiento victimario” se considera un punto por cada una de las siguientes variables que se encuentre relevada: Sociodemográfico, Relación con la víctima, Antecedentes penales y Vínculos con organizaciones criminales y complicidad con otras personas. El detalle de qué variable se registra en cada institución se encuentra en el punto 4 del presente documento.

En la variable “desagregación temporal” se considera un punto por cada una de las siguientes variables relevadas: Fecha de ocurrencia y Hora de ocurrencia. Cabe aclarar que el valor 0 puede responder a una agregación temporal más amplia o a el registro de una fecha diferente a la de la fecha de ocurrencia del hecho como sucede en la Corte Suprema de Justicia.

En la variable “desagregación espacial” se considera un punto por cada una de las siguientes variables que se encuentre relevada: Departamento/municipio/provincia de ocurrencia, Dirección del hecho, e Identificador de georreferencia. Solo aquellas instituciones con valor 3

en esta variable registran indicador de georreferencia a excepción del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad que registra Departamento/municipio/provincia e indicador de georreferencia, mas no registra dirección del hecho.

Vale aclarar que la Secretaría de Seguridad (UTECI/SEPOL) menciona que las variables de enriquecimiento, al igual que la desagregación espacial refiere a los indicadores de muertes violentas y femicidios. No se encuentra definición sobre el resto de los delitos.

Se presenta a continuación el cuadro con el valor asignado a cada una de las variables construidas en relación con unidad de registro y enriquecimiento de información:

Unidad de registro y enriquecimiento de información

	INSTITUCIÓN	UNIDAD	ENRIQUECIMIENTO DEL HECHO	ENRIQUECIMIENTO VÍCTIMA	ENRIQUECIMIENTO VÍCTIMARIO	DESAGREGACIÓN TEMPORAL	DESAGREGACIÓN ESPACIAL	UNIDAD DE REGISTRO Y ENRIQUECIMIENTO DE INFORMACIÓN SUMA	UNIDAD DE REGISTRO Y ENRIQUECIMIENTO DE INFORMACIÓN ESTAND
Producción	Ministerio Público	3	3	1	2	1	2	12	0,6
	Sistema Nacional de Emergencias 911	1	3	0	0	2	0	6	0,3
	Corte Suprema de Justicia	3	0	4	1	0	1	9	0,4
	Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	2	4	2	3	2	3	16	0,8
	Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	2	4	2	3	2	3	16	0,8
Proceso	Secretaría de Seguridad DPI	2	3	0	3	1	0	9	0,4
	Instituto Nacional de Estadística	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	3	3	4	3	2	2	17	0,8
	Instituto Nacional de la Mujer	3	1	0	1	0	0	5	0,2
	Secretaría de Derechos Humanos	1	2	3	3	1	0	10	0,5

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

► **Enriquecimiento de indicador muertes violentas y femicidio**

En el bloque “Enriquecimiento de indicador muertes violentas y femicidio” las variables Medidas de detección de riesgo de violencia letal y de protección posibles antes del hecho; Se registra la oferta de asistencia especializada; Se registran víctimas indirectas; Se registran reparaciones pecuniarias; y seguimiento de casos hasta conclusión judicial toman valores 1 y 0 ante respuesta positiva o negativa, respectivamente, a las siguientes preguntas: ¿La institución hace indagaciones sobre las medidas de detección de riesgo de violencia letal y de protección que pudieron haber adoptado las distintas agencias estatales que tuvieron conocimiento de hechos de violencia previos en contra de la persona asesinada? ¿La institución registra la oferta de asistencia especializada en casos donde la víctima indirecta o testigo sea una niña/niño, adolescente o se encuentre con alguna discapacidad o sea un/a adulto/a mayor para asegurar su participación durante la investigación y juicio? ¿La institución registra posibles víctimas indirectas y los diferentes daños ocasionados a estas personas? ¿La institución registra si hay reparaciones

pecuniarias para la víctima en caso de sobrevivencia o sus hijos menores de edad en caso de muerte? ¿La institución registra y/o da seguimiento a los casos hasta la conclusión del mismo en sede judicial?

En la variable Se registran modalidades delictivas se considera 0,25 puntos por cada una de las siguientes modalidades que se encuentre relevada: Íntimo; No íntimo; Infantil; Familiar; Por conexión; Sexual sistémico; Por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas; Por trata; Por tráfico; Transfóbico; Lesbofóbico; Racista.

Se presenta a continuación el cuadro con el valor asignado a cada una de las variables construidas en relación con enriquecimiento de indicador de muertes violentas de mujeres y femicidio:

Enriquecimiento de indicador muertes violentas y femicidio

INSTITUCIÓN	MEDIDAS DE DETECCIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA LETAL Y DE PROTECCIÓN POSIBLE ANTES DEL HECHO	SE REGISTRA LA OFERTA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA	SE REGISTRAN VÍCTIMAS INDIRECTAS	SE REGISTRAN REPARACIONES PECUNIARIAS	SE REGISTRAN MODALIDADES DELICTIVAS	SEGUIMIENTOS DE CASOS HASTA CONCLUSIÓN JUDICIAL	ENRIQUECIMIENTO DE INDICADOR DE MUERTES VIOLENTAS Y FEMICIDIO SUMA	ENRIQUECIMIENTO DE INDICADOR MUERTES VIOLENTAS Y FEMICIDIO ESTANDARIZADO
Ministerio Público	0	1	1	0	0,25	0	2,25	0,3
Sistema Nacional de Emergencias 911	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Corte Suprema de Justicia	0	0	0	0	3	1	4	0,4
Secretaría de Seguridad Asuntos Interinstitucionales /UTECI/SEPOL	0	0	0	0	2,25	0	2,25	0,3
Secretaría de Seguridad (Observatorios Municipales)	0	0	0	0	2,25	0	2,25	0,3
Secretaría de Seguridad DPI	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Instituto Nacional de Estadística	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	1	0	0	0	3	0	4	0,4
Instituto Nacional de la Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Secretaría de Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0,0

*Los valores son comparados mediante la escala de colores dentro de una misma dimensión

Acciones para incrementar la calidad de la información de VCMNyF propuestas por las Instituciones a nivel nacional a partir de los hallazgos

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
CORTO 0 a 3 MESES	Capacitación	<p>Conceptualización y operacionalización de indicadores con perspectiva de género (identificación de variables críticas, identificación de dimensiones de análisis, delimitación de categorías delictuales, identificación y de personas vulnerables o en condiciones de vulnerabilidad).</p>
		<p>Capacitación en interseccionalidad: Una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.</p>
		<p>Herramientas y estrategias de control de calidad de datos. Las herramientas tendrían que ser diseñadas de acuerdo a la necesidad y desarrollo de cada Institución y ser amigables para las demás Instituciones. Estas deberán de acompañarse con fortalecimiento de capacidades para su uso y manejo por cada Institución en la que se instale.</p>
		<p>Herramientas y estrategias de explotación de grandes volúmenes de datos. Las herramientas tendrían que ser diseñadas de acuerdo a la necesidad y desarrollo de cada Institución y ser amigables para las demás Instituciones. Estas deberán de acompañarse con fortalecimiento de capacidades para su uso y manejo por cada Institución en la que se instale.</p>
		<p>Herramientas de análisis geográfico y georreferenciado. Estas deberán de acompañarse con fortalecimiento de capacidades para su uso y manejo adecuado de la herramienta en cada Institución en la que se instale la misma. La capacitación debe iniciar desde la fase de captación del dato y georreferenciar bien ese punto de referencia como punto de partida y referencia.</p>
		<p>Conceptualización y descripción de metadata.</p>
		<p>Capacitación en género, violencia y derechos humanos, necesaria para recursos humanos con perfiles estadístico y directivos. Herramientas de capacitación para promover un mejor entendimiento del género al interior de la organización. Que es y porque es importante en la gestión de información y como integrar esta perspectiva de forma práctica en los procesos de gestión de información.</p>

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
CORTO 0 a 3 MESES	Acuerdos interinstitucionales	Coordinación Interinstitucional. Formalización de requisito y periodicidad de transferencia de datos interinstitucional. Estandarización a nivel nacional y elaboración a nivel local. Intercambio de información entre instituciones involucradas para el seguimiento de casos.
	Formalización de documentación	Formalización institucional de los documentos de metadata.
		Protocolización del proceso de transferencia de datos institucional e interinstitucional.
	Adquisición de recurso tecnológico	Adquisición de herramientas de explotación de grandes volúmenes de datos.
	Homologación de criterios para la clasificación de datos	Establecer criterios y/o principios fundamentales comunes entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. Estos principios deben usarse como una guía, en vez de como un punto de referencia único y permanente cuando esté preparando la construcción y/o refinamiento de gestión de información y clasificación de datos.
Evaluación	Evaluación pormenorizada de déficit de recursos humanos y materiales por institución.	

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
MEDIANO 4 a 12 MESES	Taller y acuerdos interinstitucionales	Evaluación y formalización de las necesidades y oportunidad de explotación de información a nivel interinstitucional.
	Acuerdos interinstitucionales	Institucionalización de funcionarios para colaboración en definiciones de temática de género inter e intrainstitucional.
	Realización de taller de trabajo	Evaluación de la conceptualización interinstitucional de delitos para el control por volúmenes de datos.
	Formalización de documentación	Elaboración y formalización de apartado de objetivos en materia de género en planes estratégicos institucionales.
	Implementación de estrategias de gestión	Descentralización de carga de datos (en instituciones donde no está implementada).
	Evaluación de la arquitectura de datos de los sistemas institucionales según funcionalidad	Evaluación de la arquitectura de datos de los sistemas institucionales según funcionalidad.
	Contratación de personal	Incorporación de personal para carga y análisis de datos, según necesidades con evaluación pormenorizada por cada institución identificando ¿Qué recurso humano hace falta?
	Capacitación	<p>Capacitación en género, violencia y derechos humanos, necesaria para recursos humanos con perfiles estadístico y directivos. Herramientas de capacitación para promover un mejor entendimiento del género al interior de la organización. Que es y porque es importante en la gestión de información y como integrar esta perspectiva de forma práctica en los procesos de gestión de información.</p> <p>Interseccionalidad: Herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Que es la interseccionalidad, incluyendo su papel fundamental en el trabajo de violencia contra las mujeres, niñas y femicidio. Necesaria para recursos humanos con perfiles estadístico y directivos.</p>

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
LARGO MÁS DE 12 MESES	Adquisición de software y consultoría para adaptación	Diseño y adopción de software para el registro unificado, seguro y trazable (en instituciones donde no está implementado).
	Evaluación y mejora de software existente	Adopción de modificaciones de software para el registro unificado, seguro y trazable (en instituciones donde no está implementado).
	Capacitación	<p>Capacitación en género, violencia y derechos humanos, necesaria para recursos humanos con perfiles estadístico y directivos. Herramientas de capacitación para promover un mejor entendimiento del género al interior de la organización. Que es y porque es importante en la gestión de información y como integrar esta perspectiva de forma práctica en los procesos de gestión de información.</p> <p>Interseccionalidad: Herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Que es la interseccionalidad, incluyendo su papel fundamental en el trabajo de violencia contra las mujeres, niñas y femicidio. Necesaria para recursos humanos con perfiles estadístico y directivos.</p>

Acciones para incrementar la calidad de la información de VCMNyF propuestas por las Instituciones a nivel municipal a partir de los hallazgos

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
CORTO 0 a 3 MESES	Capacitación	Conceptualización y operacionalización de indicadores con perspectiva de género (identificación de variables críticas, identificación de dimensiones de análisis, delimitación de categorías delictuales).
		Herramientas y estrategias de control de calidad de datos
		Herramientas y estrategias de explotación de grandes volúmenes de datos.
		Herramientas de análisis geográfico, georreferenciada y análisis y focalización territorial completo.
		Conceptualización y descripción de metadata.
		Comunicación estratégica del el dato a diferentes públicos, como comunicar estratégicamente los datos producidos a diferentes públicos y audiencias.
	Acuerdos interinstitucionales	Formalización de requisito y periodicidad de transferencia de datos interinstitucional
	Formalización de documentación	Formalización institucional de los documentos de metadata.
		Protocolización del proceso de transferencia de datos institucional e interinstitucional
	Adquisición de recurso tecnológico	Adquisición de herramientas de explotación de grandes volúmenes de datos
Evaluación	Evaluación pormenorizada de déficit de recursos humanos y materiales por institución. ¿Qué recurso humano hace falta? perfil analítico de análisis de la información. Personas que tengan el conocimiento del contexto local las poblaciones con las que se está trabajando.	

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	
	TEMÁTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
MEDIANO 4 a 12 MESES	Taller y acuerdos interinstitucionales	Evaluación y formalización de las necesidades y oportunidad de explotación de información a nivel interinstitucional.
	Acuerdos interinstitucionales	Institucionalización de funcionarios para colaboración en definiciones de temática de género inter e intrainstitucional
	Realización de taller de trabajo	Evaluación de la conceptualización interinstitucional de delitos para el control por volúmenes de datos
	Formalización de documentación	Elaboración y formalización de apartado de objetivos en materia de género en planes estratégicos institucionales
	Implementación de estrategias de gestión	Descentralización de carga de datos (en instituciones donde no está implementada)
	Evaluación de la arquitectura de datos de los sistemas institucionales según funcionalidad	Evaluación de la arquitectura de datos de los sistemas institucionales según funcionalidad
	Contratación de personal	Incorporación de personal para carga y análisis de datos (según necesidades con evaluación pormenorizada)
LARGO MÁS DE 12 MESES	Adquisición de software y consultoría para adaptación	Diseño y adopción de software para el registro unificado, seguro y trazable (en instituciones donde no está implementado)
	Evaluación y mejora de software existente	Adopción de modificaciones de software para el registro unificado, seguro y trazable (en instituciones donde no está implementado)

Recomendaciones a partir de los hallazgos para el desarrollo de capacidades

En correspondencia con el objetivo del análisis realizado, en el presente capítulo se pretende brindar un conjunto de recomendaciones para el desarrollo de capacidades institucionales en la gestión de datos sobre VCMNyF a partir de las brechas identificadas diagramando hojas de ruta y reflexiones conjuntas con las instituciones, tendientes a la disminución de las mismas y en aras de contribuir -en consecuencia- al diseño de un plan de fortalecimiento institucional para la mejora en producción, análisis, uso y difusión de la información.

Los ámbitos o dimensiones en los que se presentan las recomendaciones son:

- Con relación a las fases de Gestión de Datos e Información (Producción, Análisis, Uso y Difusión) en las Instituciones Productoras y Procesadoras.
- Fases de gestión de datos e información desde la perspectiva institucional

► Fase de producción

En esta fase, y considerando la interoperabilidad, **debe focalizarse el**

desarrollo de capacidades dentro de las instituciones productoras, dado que la información que estas generen será el insumo para las instituciones procesadoras. Dicho esto, por las misiones y funciones de cada institución en particular, será distinta la aproximación que deberá tener el proceso de desarrollo de capacidades.

Las instituciones de alcance nacional, dada la amplia cobertura, se verán beneficiadas por **la descentralización de la carga de información.** Cuanto más cerca del origen se digitaliza la información, se minimiza la posibilidad de pérdida o tergiversación de datos y se maximiza la posibilidad de enriquecimiento de estos. En este sentido, el Sistema Nacional de Emergencia 911, la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público tienen, en términos generales, resuelta esta condición. No obstante, no se encuentra la misma resolución en la Corte Suprema de Justicia.

Una de las soluciones que se da frecuentemente para la carga

descentralizada es la implementación de terminales de carga distribuidas en el territorio. Las mismas deben contar con conexiones seguras, sobre redes privadas y son normalmente acompañadas por un software diseñado a medida para la recolección y almacenamiento de datos que permita la estructuración de la información. Al decir esto, no se pierde de vista que la implementación de este tipo de soluciones tiene distintas aristas que exceden el ámbito de la tecnología de la información.

Por un lado, **este tipo de soluciones requiere voluntad política y una inversión en recursos materiales** (como espacios para instalación, equipamiento, conexión a internet, etc), pero superado esto deben afrontarse las condiciones tecnológicas del territorio, la disponibilidad de recursos humanos capacitados en las terminales de carga y en última instancia la adaptación de la cultura institucional, - que dada la institución en particular- puede implicar a largo plazo, la adaptación de los procesos a nivel regulatorio. Si bien la

tarea pareciera ser compleja, se pueden dar avances en este rumbo de forma paulatina que terminarán por robustecer a corto plazo el proceso de recolección y almacenamiento.

Otra de las temáticas que tiene un peso diferencial en las instituciones productoras de información es el enriquecimiento de los datos, ya que es esto lo que permitirá un análisis cualitativo con un acercamiento a la generación de conocimiento y en consecuencia de mayor impacto en la temática. El peso diferencial en las instituciones productoras se debe a que por ser las que están en contacto directo con los hechos, tienen la posibilidad de recolectar mayor cantidad de información adicional. Sumado a esto, y en relación con la identificación única de registros, resulta complejo que un dato que no fue enriquecido en el origen pueda enriquecerse en fases posteriores. La condición que no se debe perder de vista en el enriquecimiento de datos es la misión y función de la institución. Como ejemplo de esto, el Sistema Nacional de Emergencia se desviaría de sus funciones al recolectar unidades distintas al hecho o variables de seguimiento judicial, lo que volvería ineficiente el proceso de recolección. No

obstante, el enriquecimiento puede ser mayor en el sistema de registro policial en desagregación de variables espaciales o variables asociadas a la víctima y el victimario de los delitos en general y el femicidio en particular. Dos instituciones, por sus misiones y funciones, tienen un mayor control sobre el seguimiento de los hechos, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

El Poder Judicial tiene una amplia cobertura de datos adicionales en la víctima y el victimario y las mayores deficiencias se ven en las posibilidades de análisis de esta información, pero dentro de las variables de enriquecimiento de muertes violentas de mujeres y femicidios, respondieron en todos los casos (a excepción de la modalidad) que no contaban con esta información.

El Ministerio Público resulta una institución de particular relevancia en el enriquecimiento de datos. Por sus misiones y funciones es quien recibirá de forma directa los hechos como relacionados a la temática de género y es por esto quien potencialmente puede asociar este motivo delictual a otros tipos de violencia. A modo de ejemplo, actualmente la caracterización de femicidio

es dada por la caratula judicial dentro del indicador validado interinstitucionalmente. Si bien esta es una definición válida para el indicador, podría enriquecerse por las instituciones procesadoras generando conceptualizaciones adicionales que incorporen la perspectiva de los registros del Ministerio Público.

Implementar esta mirada al enriquecimiento de los hechos requiere de un fortalecimiento de la capacidad en rectificación de registros, que permita la revisión, corrección y actualización de datos. Esto se materializa en la construcción de identificadores únicos para los casos, que permitan de manera automática asociar sucesos dispersos en el tiempo. Dentro de las instituciones, lo anterior fortalecerá el seguimiento e interinstitucionalmente, permitirá el enriquecimiento de datos transversal. Todo esto, respetando las misiones y funciones de cada organismo, beneficiando tanto a instituciones productoras como procesadoras de información y en última instancia, al análisis de la temática de género.

La última de las temáticas de peso diferencial en las instituciones productoras es la validación interna. Lo dicho a

continuación puede ser implementado en la totalidad de las instituciones para verificar la calidad de los datos, pero los defectos que no sean detectados y solucionados por las instituciones productoras difícilmente puedan ser remediados en pasos posteriores.

Se debe contar con protocolos rigurosos y detallados de control de completitud y consistencia que detecten errores de carga y posibles faltantes espaciales, temporales o temáticos. En este sentido, resulta beneficiosa la capacitación de los recursos en temas de validación y control. Si bien solo el Ministerio Público respondió negativamente a la existencia de control interno de la información, al consultar al Poder Judicial con un mayor nivel de profundidad, se notaron falencias en los procesos de control que deberían ser mejoradas para asegurar la calidad de los datos. Por otro lado, en la totalidad de las instituciones se notó un nivel de control bajo sobre las variables de enriquecimiento de las unidades de registro. Fortalecer las variables de enriquecimiento relacionadas al análisis de la temática de género, podría beneficiar significativamente el estudio de la VCMNyF.

La totalidad de las temáticas mencionadas anteriormente **tienen una relación directa con la disponibilidad de recursos humanos capacitados** para la ejecución de las tareas necesarias. Los tipos de recursos humanos requeridos varían en relación con la tarea a realizar. Las tareas relacionadas con la estructura de los registros requieren de recursos humanos especializados en ingeniería, arquitectura y gobierno de datos para el diseño de necesidades en materia de tecnología, óptima estructura de registro y flujo de información.

De acuerdo con la evaluación realizada, se entiende que SEPOL y el Sistema Nacional de Emergencias 911 tendrían resuelto este tipo de diseño, e incluso algunas instituciones, por la baja complejidad del registro, no requieren diseños complejos. En cambio, se notan problemáticas de esta índole en el Poder Judicial y Ministerio Público. No obstante, ante la evaluación de los casos particulares, no en todas las instituciones es necesaria la adopción de este tipo de recurso humano de manera permanente.

Distinta es la situación con las tareas de carga y control de información, donde los

recursos deben asociarse a la institución de manera permanente. En el caso de carga, los recursos humanos requieren de una capacitación específica en la estructura a registrar, usualmente menos costosa que la capacitación requerida para el control de información.

Una respuesta válida para el control de información puede enfocarse en la construcción de validaciones automáticas, lo que disminuye la cantidad de recurso estable requerido. No obstante, estas validaciones automáticas son construidas por especialistas en análisis de datos que, de encontrarse parámetros anormales en los resultados obtenidos, deberán profundizar en la identificación de problemas.

Entendiendo las cuestiones relacionadas a recursos humanos detalladas en los párrafos anteriores, para fortalecer los recursos humanos de las instituciones, la adopción de estos deberá estar relacionada directamente con la necesidad de la institución. Mientras que el Poder Judicial requiere de los tres tipos mencionados, el Ministerio Público se verá beneficiado con una evaluación de especialistas en ingeniería, arquitectura y

gobierno de datos y adopción permanente de analistas de datos, y finalmente el Sistema Nacional de Emergencias 911 y la Secretaría de Seguridad verían beneficios marginales con la adopción de analistas de datos.

En cuanto a recursos humanos, se consultó por otro tipo de especialista. Los especialistas en la temática de género. La intervención de estos se da en dos fases diferentes de la información, producción y análisis. Dentro de la fase de producción, este tipo de especialista es esencial para la conceptualización con perspectiva de género. En las instituciones productoras la conceptualización y revisión de categorías es fundamental para el registro. Un indicador definido con perspectiva de género y a su vez con un planeamiento para la operativización realizable, ayudará a disminuir el subregistro de la temática.

La presencia permanente de este tipo de recursos puede suplirse por la colaboración interinstitucional, o incluso entre áreas de una misma organización. A modo de ejemplo, Ministerio Público que cuenta con una Fiscalía Especializada en violencia contra las mujeres y la Policía que cuenta con una Unidad de Género.

Es necesario fortalecer la coordinación interna y apoyo técnico de estas instancias especializadas a las unidades de registro.

La conceptualización del registro nos lleva a la formalización de la metadata. La totalidad de las instituciones estudiadas deben contar con documentación detallada referida a esto y compartir las definiciones con quienes hagan uso de esta información. En particular en las instituciones productoras, la formalización nos ayudará a entender la información registrada y finalmente a comprender las diferencias conceptuales entre estas, en las que puede basarse la validación interinstitucional.

La formalización de la metadata debe incluir, además de la conceptualización de indicadores y variables, la periodicidad de registro, las codificaciones utilizadas, y al ampliarlo se debe sumar la formalización de los procesos involucrados y tareas y funciones de los recursos humanos, entre otros.

La totalidad de las instituciones relevadas refiere algún tipo de validación interinstitucional. Al indagar en esta consulta, lo primero que se nota es

una diferencia en la validación según el tipo de delito. Particularmente las muertes violentas de mujeres son validadas rigurosamente caso a caso con participación de todas las instituciones. Pero la realidad difiere en otros tipos de delito, lo cual es lógico cuando se asocian los registros a conceptualizaciones más difusas y volúmenes mayores.

El tipo de validación interinstitucional a realizar en el resto de los delitos debe valerse de estrategias distintas de las muertes violentas y femicidios. Es aquí donde se ve un tipo de actor con una ventaja comparativa en validación: los observatorios municipales. A lo largo de este estudio se mencionó a los observatorios municipales como instituciones productoras de información.

Los observatorios municipales offician de productores de información en el delito de muertes violentas dado que, al amalgamar registros de todas las instituciones, **generan un nuevo tipo de registro enriquecido**, que comprende la información recolectada por las demás instituciones.

Al estar concebidos con representación de la totalidad de las instituciones y manejar volúmenes de información menores que las instituciones de alcance nacional, tienen la capacidad de identificar las oportunidades de mejora y puntos en común en la información registrada. El resultado de esto puede verse reflejado en la adopción a nivel nacional de correcciones que faciliten la comparación, validación y trazabilidad e incluso convertirlos en potenciales productores de información para delitos adicionales a las muertes violentas.

Habiendo resaltado esta ventaja, no debe dejar de considerarse, que una vez identificadas las oportunidades de mejora en observatorios municipales, los lineamientos para los cambios en materia de estructura de registros deben validarse a nivel nacional, evitando de esta forma heterogeneidad en la conceptualización a nivel territorial dentro del ámbito nacional.

► Fase de análisis

Hasta ahora, dentro de la fase de producción, se ha hecho referencia al análisis de calidad de los datos. En la fase de análisis se asume superada la revisión de la calidad de los datos y se hace

referencia a la transformación de los datos en información. Esta etapa es relevante para la totalidad de las instituciones independientemente de su injerencia – producción o proceso – y son las misiones y funciones de cada institución lo que definirá el peso en los tipos de análisis realizados.

Al diseñar un análisis, el analista debe tener en mente dos cuestiones fundamentales ¿Para qué? Y ¿Para quién? Distanciado de su uso y destinatario será difícil que el análisis resulte de calidad y utilidad. La mención hace referencia a la identificación de los posibles usos intrainstitucionales (incluyendo distintas áreas de una institución) e interinstitucionales.

En el caso de los usos intrainstitucionales – en general – deben ser definidos en los planes estratégicos en materia de género, donde deben explicitarse los objetivos es este sentido. Al consultar por este tipo de instrumento en las instituciones, se encuentran mayormente respuestas difusas que hacen difícil la identificación de posibles análisis fructuosos. En el caso de los usos interinstitucionales se debe fortalecer la comunicación

de necesidades, de manera que la información disponible en una institución pueda ser aprovechada por otras que la consideren de utilidad.

Esta fase requiere la colaboración de especialistas en análisis de información y se ve profundamente beneficiada por la participación de especialistas en la temática, en este caso, de género. Al revisar la autoevaluación de capacidades en materia de género en las distintas instituciones, vemos rasgos generales valores más altos en las instituciones procesadoras de información que en las productoras. La situación se replica al evaluar la disponibilidad de recursos humanos especializados en género.

Por su rol, instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer (que tiene mayor demanda en la generación de políticas destinadas al género y mayor responsabilidad en visibilizar la temática) o el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (que cumple a su vez un rol de monitoreo para algunas políticas y programas, así como de referente de transparencia en lo nacional) podrían nutrir la capacitación y análisis de otras instituciones, generando un proceso de

retroalimentación interinstitucional que dé comienzo a un círculo virtuoso de análisis, donde instituciones productoras reciben nuevas perspectivas y las instituciones procesadoras suman a las perspectivas, una mayor calidad de los datos de base.

En todos los casos la colaboración interinstitucional sea en forma de traspaso de información o de colaboración en capacitación y análisis debe ser formalizada mediante acuerdos interinstitucionales protocolizados a fin de no depender de voluntades personales o prioridades momentáneas y realizar los mismos considerando una evaluación previa de disponibilidad de recursos necesarios para la materialización de dicha colaboración.

► Fases de uso y difusión

Al igual que en la fase de análisis el uso de la información estará fuertemente marcado por las misiones y funciones de la institución de referencia y debe ser orientado por los planes estratégicos de la institución. Por esto, el fortalecimiento de los planes estratégicos y objetivos institucionales en materia de género fortalecerá el uso de la información.

A su vez, cuanto más enfocados a los fines sea el análisis, mayor probabilidad de uso tendrá la información. Pero lo antedicho no contempla un factor necesario para el uso. Realizados los análisis pertinentes, la materialización de programas estará relacionada con la disponibilidad de recursos humanos con conocimiento y capacidad de implementación de políticas públicas y la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de la iniciativa particular.

Las oportunidades de difusión se encuentran relacionadas con los destinatarios de la información.

Por un lado, debe fortalecerse la difusión interinstitucional mediante la identificación de necesidades e incluso oportunidades de colaboración, difundiendo información estructurada y detallada con relación a los objetivos de las instituciones cooperantes. No todas las instituciones requerirán los mismos datos o análisis y en algunos casos, el esfuerzo para la adaptación de estos es marginal.

Por otro lado, la difusión a la sociedad civil también se puede beneficiar de la segmentación. Es deseable poner a

disposición la información recolectada mediante webs institucionales o informes generales agregados e incluso maximizar la difusión de la problemática y las políticas y programas implementados, así como sus resultados, mediante medios masivos. No obstante, puede encontrarse beneficio también en la confección y difusión de análisis orientados a diferentes sectores de la sociedad civil sea con motivos de prevención o mitigación para los principales afectados, así como para aquellos que ofician de replicadores de la información, superando una fase meramente descriptiva e incrementando el nivel de análisis.

► Con relación al Desarrollo de capacidades institucionales

Finalmente, el análisis de las capacidades resulta esencial no solo para la identificación de brechas institucionales sino como insumo para el diseño y puesta en marcha de estrategias de fortalecimiento y/o mejoramiento a partir de las situaciones identificadas en las fases asumidas en este estudio. La posibilidad de mejoras y por tanto, de intervención sobre las brechas en instituciones que trabajan con datos sobre VCMNyF en Honduras, podrían tener

en cuenta -además de lo ya planteado en párrafos anteriores- las siguientes consideraciones:

- El alcance de las intervenciones de mejora: el análisis institucional realizado permite identificar diferentes situaciones y diferentes posibilidades de abordaje. Si bien hay casos donde la necesidad de inversiones importantes en recursos humanos y tecnológicos para potenciar la infraestructura de las instituciones podría involucrar presupuestos públicos significativos o incluso la participación de la cooperación internacional (como en el Poder Judicial), en otros, las intervenciones de mejora podrían responder a ejercicios de articulación y cooperación interinstitucional –lógica horizontal- (como la colaboración mediante la intervención interinstitucional de recursos humanos especialistas en género) e incluso, pequeños cambios intrainstitucionales que modifiquen prácticas y métodos en los procesos de gestión de datos (como la identificación de objetivos específicos para la temática de género en los planes institucionales). Es decir, las posibilidades de mejora presentan diferentes alcances en cada institución, no sólo en el horizonte de tiempo (corto, mediano y largo plazo) sino en el tipo de recursos

que involucran y en la dinámica propia de la intervención. Pequeños cambios, podrían repercutir de manera positiva en la calidad de los procesos.

- La viabilidad técnica y política de las intervenciones de mejora: delinear acciones de mejoramiento institucional implica considerar aquellos factores que permitan que los cambios o transformaciones se asienten, se afiancen y se incorporen institucionalmente, más allá de las circunstancias o voluntades ocasionales. La viabilidad técnica, por un lado, alude a la posibilidad de incorporar racionalidades en los procesos de las instituciones que no estaban presentes o no habían sido consideradas (como la formalización del control interno de calidad de los datos); y por otra parte, la viabilidad política implica que las acciones interinstitucionales superen la descoordinación y la desconfianza y se plasmen en convenios o acuerdos de colaboración reales, factibles y monitoreables. Es decir, mientras que la viabilidad técnica se refiere en este caso, a los procesos internos de las instituciones, la viabilidad política alude a la consistencia y calidad de las relaciones entre las instituciones, logrando un beneficio mutuo.

- El impacto de las intervenciones de mejora: por último, no puede desconocerse que las acciones de mejora en las instituciones no constituyen fines en sí mismos. La gestión de datos sobre VCMNyF en Honduras, impone una serie de retos y desafíos, donde la intención es avanzar cada vez más hacia políticas públicas basadas en evidencias y al logro de las metas que plantea la Agenda 2030.

Conceptos claves

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Definida por la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, Res. 48/104 de 1993). La violencia por razón de género contra la mujer “...se produce en todos los espacios y esferas de la interacción humana ya sean públicos o privados, entre ellos los contextos de la familia, la comunidad, los espacios públicos, el lugar de trabajo, el esparcimiento, la política, el deporte, los servicios de salud y en los entornos educativos y en la redefinición de los público y los privado...” (CEDAW. 2017. Rec. No. 35).

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Femicidio) sintetiza las diferentes manifestaciones de violencia que suelen preexistir al femicidio (ONU MUJERES – UNETE, 2017: 47- 48):

a) Violencia Física: como aquel acto que daña o lesiona el cuerpo, no

necesariamente produciendo marcas corporales, ya sean golpes o heridas internas o externas.

b) Violencia Sexual: como todo acto de contenido sexual no consentido por la mujer sin importar si el agresor mantiene o ha mantenido alguna relación afectiva, de pareja o parentesco con la víctima y sin importar si el agresor mantiene o no contacto físico con la víctima.

c) Violencia Psicológica: cualquier conducta intencional que cause daño emocional o afecte la autoestima de la mujer, humillándola mediante amenazas, insultos, coerción o aislamiento o afecte su libertad, generándole culpa, obediencia o sumisión.

d) Violencia Económica: toda acción que afecte el uso, acceso, disponibilidad o goce de recursos económicos limitando la autonomía y aumentando la dependencia hacia el varón como proveedor ya sea como forma de control o coerción.

e) Violencia Patrimonial: toda acción que menoscabe la posibilidad de la mujer de usar, disponer o acceder a sus bienes materiales adquiridos en el marco de la pareja o fruto de herencias o trabajo.

f) Violencia Simbólica: hace referencia a los mensajes, valores, símbolos, signos

e imposiciones sociales, económicas, culturales, políticas o de índole religiosa que generen condiciones de exclusión, dominación, discriminación o desigualdad.

Todas estas manifestaciones de violencia se plasman, se vivencian y se reproducen en diferentes ámbitos de la vida de la mujer: en el ámbito doméstico-familiar, educativo, laboral, comunitario-social y en el marco de los servicios públicos. Por otra parte, vale mencionar y precisar las diferencias entre los conceptos de violencia doméstica, violencia intrafamiliar y violencia de género. Para tal fin se asumen los conceptos planteados por ONU Mujeres en el año 2016 en el Documento de Análisis Regional de Políticas para erradicar la violencia contra las Mujeres en América Latina. (ONU MUJERES, 2016: 17). Estos son:

a) Violencia Doméstica: es aquella realizada por un varón o una mujer exclusivamente en el ámbito privado, generalmente el hogar donde vive o reside la víctima que puede ser varón o mujer. La particularidad de este caso es que la violencia es ocasionada entre familiares, consanguíneos o políticos o bien entre personas, que sin serlo, habitan una misma unidad doméstica.

b) Violencia Intrafamiliar: está relacionada con expresiones de violencia ejercidas entre personas que integran una familia, que poseen lazo de consanguinidad independientemente si es infligida en la esfera pública o privada. Agresor y víctima pueden ser también de cualquier género. Puede coincidir con la violencia doméstica si es ejercida en el mismo hogar.

c) Violencia de Género: es la ejercida contra una persona en relación a su identidad o condición de género sea hombre o mujer tanto en el ámbito público como privado.

Específicamente para hacer referencia a la violencia contra las mujeres, la Convención de Belem do Pará asume la violencia contra las Mujeres como toda “acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito privado como en el público. (CONVENCION BELEM DO PARA, 1994: Cap 1, Art. 1)

FEMICIDIO

La muerte violenta de mujeres, entendida como la forma más extrema de violencia ha sido tipificada en los diferentes

Códigos Penales de América Latina como “feminicidio” o “femicidio” u “homicidio agravado por razón de género”. A partir del planteamiento inicial del término en los años setenta y luego de una nutrida discusión conceptual en las últimas décadas tanto en Europa como en América Latina, las precisiones terminológicas han incidido de alguna manera en los sistemas penales de la región, generando diferencias conceptuales entre los países, diferentes tipos de registros, y en algunos casos, escasas posibilidades de comparación estadística.

ARTÍCULO 208.- FEMICIDIO. Comete delito de femicidio el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género.

El delito de femicidio debe ser castigado con la pena de prisión de veinte (20) a veinticinco (25) años. Comete delito de femicidio agravado el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género, la pena del femicidio agravado, debe ser de prisión de veinticinco (25) a treinta (30) años, a no ser que corresponda mayor pena por la

aplicación de otros preceptos del presente Código, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- 1)** Cualquiera de las contempladas en el delito de asesinato;
- 2)** Que el culpable sea o haya sido cónyuge o persona con la que la víctima mantenga o haya mantenido una relación estable de análoga naturaleza a la anterior o ser ascendiente, descendiente, hermano de la agraviada o de su cónyuge o conviviente;
- 3)** Que el femicidio haya estado precedido por un acto contra la libertad sexual de la víctima;
- 4)** Cuando el delito se comete por o en el contexto de un grupo delictivo organizado;
- 5)** Cuando la víctima del delito sea una trabajadora sexual;
- 6)** Cuando la víctima lo sea también de los delitos de trata de personas, esclavitud o servidumbre;
- 7)** Cuando se hayan ocasionado lesiones o mutilaciones a la víctima o a su cadáver relacionadas con su condición de mujer; y,
- 8)** Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido por el culpable en lugar público.

El delito de femicidio se castigará sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos cometidos contra la integridad moral, libertad ambulatoria, libertad sexual, trata de personas y formas degradantes de explotación humana o en el cadáver de la mujer o contra cualquiera de los bienes jurídicos protegidos en el presente Código. Se aplican las penas respectivamente previstas en los delitos de femicidio, cuando se dé muerte a una persona que haya salido en defensa de la víctima de este delito.

El Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género, clasifica los femicidios en: (ONU MUJERES – UNETE, 2017: 14-16):

a) Femicidios Activos o Directos: como resultado de violencia doméstica ejercida por la pareja, asesinato misógino de mujeres, o en nombre del honor, relacionados con situaciones de conflicto armado, relacionados con el pago de una dote, relacionados con la identidad de género o la orientación sexual, como infanticidio femenino o relacionados con el origen étnico y la identidad indígena.

b) Femicidios Pasivos o Indirectos:

originados por abortos inseguros o clandestinos, o mortalidad materna, o por prácticas dañinas, vinculados al tráfico de personas, de drogas, a la proliferación de armas, a las actividades de pandillas o bandas criminales, por negligencia o privación de alimento o maltrato, por omisiones deliberadas por funcionarios públicos o agentes del Estado.

El mismo Protocolo menciona además las modalidades en que puede darse el femicidio. Estas son: íntimo, no-íntimo, familiar, infantil, por conexión, sexual sistémico (desorganizado u organizado), por prostitución, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista o por mutilación genital femenina.

Bibliografía

- ▶ BARRIOS, N. (2001). La gestión de información y sus recursos (Parte I). Revista de la biblioteca nacional de cuba José Martí.
- ▶ BENAVENTE, M. – VALDÉS, A (2014). Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Un aporte a la autonomía de las Mujeres. CEPAL – AECl, Santiago de Chile.
- ▶ CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES – RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS – FORO DE MUJERES POR LA VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER. (2014). Situación de las violencias contra las Mujeres en Honduras. Tegucigalpa.
- ▶ CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES. Propuesta de Ley Integral contra la violencia Hacia las mujeres. Documentos para la Discusión. Tegucigalpa.
- ▶ CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES (2006). Ley contra la Violencia Doméstica en Honduras y sus Reformas. Tegucigalpa.
- ▶ CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES, (2005). Violencia contra las Mujeres en Honduras: Una reflexión en el camino. Tegucigalpa.
- ▶ CEPAL – OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GENERO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (2019). La medición del femicidio/feminicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento.
- ▶ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA -CEPAL- (2020): La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago de Chile, Chile.
- ▶ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA -CEPAL- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO (2019). La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y rutas de fortalecimiento en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile.
- ▶ CONGRESO DE LA NACION DE HONDURAS
 - Ley del Instituto Nacional de la Mujer de 1999. Decreto No. 232-1998
 - Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer de 2000. Decreto 34-2000
- Ley contra la Trata de Personas de 2012. Decreto 59-2012”
- ▶ CUNILL, Nuria (2004). Balance de la Participación Ciudadana en las Políticas Sociales, propuesta de un marco analítico. En Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el ámbito Local. Universidad Nacional Autónoma de México. México. pp 57-76
- ▶ ELLSBERG, M – HEISE, L. (2007). Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción. Alianzas intercambios. OMS
- ▶ INFOSEGURA (2018). Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida en Centroamérica. (falta link)
- ▶ INFOSEGURA (2018). Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida. Analisis sobre Honduras. (falta link)
- ▶ INFOSEGURA (2020). Caracterización de la violencia e inseguridad en Honduras. (falta link)

- ▶ INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES DE HONDURAS (2019). Propuesta de Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Tegucigalpa
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (2014). Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer. Tegucigalpa.
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA -NDI- USAID (2017). Violencia contra las mujeres en Política. Investigación de Partidos Políticos en Honduras. Tegucigalpa.
- ▶ JUSTICE EDUCATION SOCIETY (2019). Análisis del Nuevo Código Penal aprobado en Honduras. Decreto 130-2027. Tegucigalpa.
- ▶ JUSTICE EDUCATION SOCIETY (2019). Comparativo de penas entre el actual y el nuevo Código Penal de Honduras. Tegucigalpa.
- ▶ JUSTICE EDUCATION SOCIETY (2019). Legislación y Políticas Públicas vigentes en Honduras en materia de violencia contra las mujeres. Tegucigalpa.
- ▶ MONTECINOS, Egon (2019). Participación ciudadana en la Gestión Pública: una revisión sobre el estado actual. Revista de Gerencia, Vol 24. Num 86, 2019. Universidad Austral de Chile. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29059356004/html/index.html>
- ▶ MOSHER, M. y. (2011). The Mismeasure of crime.
- ▶ ONU MUJERES - UNETE - PNUD (2013). El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Panamá.
- ▶ ONU MUJERES - UNETE (2016). La regulación del delito de Femicidio/ Feminicidio en América Latina y el Caribe.
- ▶ ONU MUJERES – UNETE. (2017). Modelo de protocolo latinoamericano de las muertes violentas de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio).
- ▶ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belem Do Pará, Brasil.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU MUJERES (2016). Del compromiso a la Acción: Políticas para Erradicar la Violencia contra la Mujer en América Latina. Documentos de Análisis Regional.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS -ONU- (2013). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas, estadísticas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División Estadística. New York.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU (2013). Resolución de la Asamblea General para Adoptar medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género. Res 68/191. New York.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU (2017). Convención para la Eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer -CEDAW-.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ONU – ONU MUJERES (1995). Declaración y Plataforma de acción de Beijing. Declaración de política y documentos resultados de Beijing+5.
- ▶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ONU (1979). Convención para la Eliminación de todas las formas de

Discriminación contra la Mujer. Res. 34/180, 18 de diciembre de 1979. New York.

- ▶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ONU (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ▶ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -OPS- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD -OMS- (2013). Violencia contra las Mujeres: Políticas Públicas sobre Violencia Doméstica.
- ▶ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -OPS- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD -OMS- (2014). Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de las poblaciones de 12 países.
- ▶ OSZLAK, O. (2001). El análisis de la capacidad institucional: Aplicación de la metodología SADCI.
- ▶ PNUD – INFOSEGURA (2017). El continuum de la violencia contra la mujer en la Región Centroamericana. <https://infosegura.org/2017/09/30/continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD – INFOSEGURA

(2020). Evidencias para la Agenda 2030 y el ODS 16+: Sociedades Inclusivas y Pacíficas en Honduras. PNUD, Honduras. Febrero 2020-07-30

- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD – ONUMUJERES (2016). Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Documento de Análisis Regional. Panamá.
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2011). Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022. Tegucigalpa.
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2014). Igualdad de Género en la Administración Pública. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/gepa.html>
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2016). Desarrollo Humano y Violencia contra las Mujeres en México.
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2017).

Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores. Cuaderno No. 3. Igualdad de Género. Nueva York.

- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2008). Nota práctica del PNUD: Diagnóstico de capacidades.
- ▶ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2020). Diagnóstico Honduras: Gestión de Información basada en Género.
- ▶ SACCOMANO, Celeste (2017). El Femicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del estado de derecho?. En Revista CIDOB d'Afers Internacionals No. 117 pp. 51-78
- ▶ SENSO, d. I. (2003). El concepto de metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos.
- ▶ TUDELA, P. (2016). Fundamentos del Análisis Delictual. Fundación Paz Ciudadana. Santiago de Chile, Chile. <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2019/01/taller-1-fundamentos-analisis-delictual.pdf>



Iniciativa
Spotlight



#SpotlightFinDeLaViolencia